



Autoridad Portuaria de Bilbao

DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS III

AÑO 2019

Bilbao
PORT **B**



INTRODUCCIÓN

La Autoridad Portuaria de Bilbao desarrolla acciones e implanta medidas para la salvaguarda del medio ambiente alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas desde diferentes áreas de influencia.

El 25 de octubre de 2019 la APB y el Ayuntamiento de Bilbao sellaron su compromiso con el desarrollo sostenible de ciudades portuarias al firmar los diez objetivos de la Agenda AIVP 2030 (Asociación Internacional de Ciudades Portuarias) y que adapta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU a las relaciones puerto-ciudad.

En esta Declaración Ambiental, se pueden ver reflejados los siguientes ODS de la agenda 2030:



- ✓ Optimizar la gestión y uso del agua en los puertos



- ✓ Mejora de la eficiencia energética e impulso al uso de energías renovables.



- ✓ Impulso del transporte ferroviario con origen-destino en puertos



- ✓ Mejorar la movilidad de vehículos pesados en el entorno portuario
- ✓ Control de emisiones difusas en la manipulación de graneles sólidos y líquidos
- ✓ Impulso de las energías alternativas en el transporte



- ✓ Valorización de los residuos de construcción en rellenos portuarios
- ✓ Mejorar la trazabilidad y grado de valorización de los residuos



- ✓ Servicio de recogida y retirada de residuos flotantes de la lámina de agua
- ✓ Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero



- ✓ Optimizar la respuesta ante emergencias por contaminación marina
- ✓ Contribuir a mejorar la calidad del agua y sedimentos en los puertos
- ✓ Contribuir a evitar el vertido de desechos procedentes de buques al mar

Ricardo Barkala

Presidencia



La Autoridad Portuaria sigue el camino trazado para convertir a Bilbao en un puerto de referencia medioambiental e integrar, de manera voluntaria, políticas y criterios socialmente responsables. Esta preocupación por el impacto que la actividad puede generar en el medioambiente es compartida tanto por la dirección como por los profesionales que trabajan en esta entidad y, por ello, está recogido en nuestro plan estratégico para los próximos cinco años.

Queremos incluso, y en la medida de nuestras posibilidades, ir por delante de lo que marca la normativa, y en todo esto son claves la gestión eficaz, la transparencia, la accesibilidad, la capacidad de diálogo, la formación e intentar dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés.

Como primer paso nos dotamos de un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Prevención y Medio Ambiente (según las normas UNE-EN-ISO 9001, OSHAS 18001 y UNE-EN-ISO 14001), para posteriormente obtener la certificación ambiental EMAS (Eco Management and Audit Scheme).

Con estos certificados, esta Autoridad Portuaria pretende dar a conocer de manera clara y transparente su comportamiento ambiental durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

Alberto Ojanguren

Jefe de Departamento de Prevención y Medio Ambiente



La política ambiental es uno de los ejes principales de nuestro Plan Estratégico, y muestra de ello es la obtención en el 2019 del certificado *EPD International* (Environmental Product Declaration) para las operaciones portuarias, siendo **el primer puerto del mundo** en conseguirlo. Este detallado estudio basado en el Análisis del Ciclo de Vida de un producto o servicio nos ha permitido cuantificar los impactos ambientales de nuestra actividad. Así, hemos podido detectar áreas de mejora en las que implantar medidas que tengan una eficacia real en la mitigación de los impactos ambientales. Como resultado de algunas de estas medidas, se ha conseguido **reducir un 37% las emisiones totales de GEI** a la atmósfera procedentes de vehículos e instalaciones de la APB respecto del año anterior.

A lo largo del 2019 hemos realizado un estudio exhaustivo de nuestra flota, de cara a su futura renovación y con la firme intención de reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, y apostar por sistemas de propulsión alternativos, contribuyendo a reducir la Huella de Carbono de nuestra actividad.

Destacar también, la inauguración de un centro de innovación e investigación, el “Bilbao Port Lab”, que pretende ser un espacio donde se unan las necesidades identificadas por las empresas de la comunidad portuaria para transitar a un modelo de Puertos 4.0, con las ideas y proyectos a desarrollar por emprendedores, startups, estudiantes de doctorado e investigadores.

Por último, y con la intención de ejercer de fuerza tractora de la Comunidad Portuaria, se han renovado todos los Convenios de Buenas Prácticas Ambientales que habían firmados con las empresas que mayor actividad generan en el ámbito portuario, y se han firmado dos nuevos Convenios más. A través de estos convenios, las empresas firmantes han invertido en 2019 cerca de **2.800.000 €** en mejoras en sus procesos con el fin de reducir los impactos ambientales negativos que se derivan de su actividad.

Índice

1.	Presentación de la Autoridad Portuaria de Bilbao	6
1.1.	Infraestructuras	8
1.2.	Volumen de negocio	9
1.3.	Alcance de la declaración ambiental	10
2.	Política del Sistema de Gestión Integrado	11
3.	Sistema de Gestión Medioambiental	12
3.1.	Organización y contexto	12
3.2.	Necesidades y expectativas de partes interesadas	13
3.3.	Procesos	14
3.4.	Alcance del sistema de gestión ambiental y de la declaración	15
3.5.	Certificaciones de que se dispone	16
4.	Aspectos Medioambientales	19
4.1.	Aspectos directos	19
4.2.	Aspectos indirectos	20
5.	Objetivos y metas medioambientales	21
5.1.	Objetivos 2019 (Análisis)	21
5.2.	Objetivos 2020	22
6.	Comportamiento medioambiental	24
6.1.	Gestión de los residuos	24
6.2.	Gestión de la calidad del aire	31
6.3.	Gestión de la calidad de las aguas	35
6.4.	Gestión de la calidad de los suelos	42
6.5.	Ecoeficiencia / Consumo de recursos naturales	43
6.6.	Biodiversidad	47
6.7.	Indicadores básicos de comportamiento ambiental según Anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 EMAS	48
7.	Preparación y respuesta ante emergencias	50
8.	Participación activa de los empleados	53
8.1.	Acciones formativas e informativas medioambientales	53
8.2.	Acciones formativas sobre situaciones de emergencia (PAU/PIM)	54
9.	Comunicación	56
10.	Innovación ambiental	62
11.	Requisitos legales	65
12.	Nombre y número de acreditación o autorización del verificador medioambiental y la fecha de validación	70

1. PRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO



El Puerto de Bilbao es uno de los centros de transporte y logística más importantes del Arco Atlántico Europeo.

Bilbao es la metrópoli de referencia del norte de España al encontrarse ubicada en el centro geográfico del Golfo de Vizcaya, encrucijada de rutas marítimas y terrestres, a caballo entre la Península Ibérica y el continente europeo. Además de su privilegiada situación geográfica ofrece una serie de ventajas indudables:

- Una gran tradición y servicios de calidad como corresponde a un puerto con más de 700 años de historia
- Instalaciones modernas y funcionales para todo tipo de buques y mercancías
- Muelles con calados de hasta 32 metros
- Magníficas conexiones terrestres
- Conexiones ferroviarias a su red de puertos secos
- Una gran oferta de servicios marítimos para todos los mercados. Conectado con 800 puertos de todo el mundo
- Un puerto ágil también en las tramitaciones documentales gracias a su plataforma de comercio electrónico 'epuertobilbao'
- Un futuro lleno de posibilidades a tenor de las obras de ampliación realizadas y en curso
- Gran capacidad inversora

El área de influencia del Puerto de Bilbao abarca la Península Ibérica y el Sur de Francia, un gran territorio, con epicentro en el área metropolitana de Bilbao, con más de un millón de habitantes.

El Puerto de Bilbao, en línea con objetivos de la Comisión Europea, apuesta por la promoción del denominado “Tráfico Marítimo de Corta Distancia” (TMCD) por las ventajas que supone con respecto al tradicional envío de mercancías por carretera. El tráfico rodado, además de tener un alto coste económico, conlleva un altísimo impacto medioambiental.

Más de la mitad del tráfico del Puerto de Bilbao tiene origen o destino Europa y el fomento del transporte intermodal y de los corredores intermodales forma parte de la estrategia de desarrollo de negocio del Puerto.

Bilbao es el puerto del Arco Atlántico que más utiliza el tren para introducir o sacar mercancías de sus instalaciones. Diariamente, numerosos trenes entran o salen de la estación de mercancías de Bilbao, con destino o llegada a Vitoria, Burgos, Madrid, Guadalajara, Sevilla, Navarra, Zaragoza, Barcelona, Castellón, Valencia y Murcia.

Además, dentro de las mismas instalaciones portuarias, dispone de una terminal TECO y de una estación de formación de trenes con las siguientes características:

- Superficie: 120.500 m²
- Estación de clasificación: 8 vías de entre 500 y 780 metros
- Terminal de cargas: 2 vías de 400 metros
- Terminal TECO: 6 vías de 450 metros



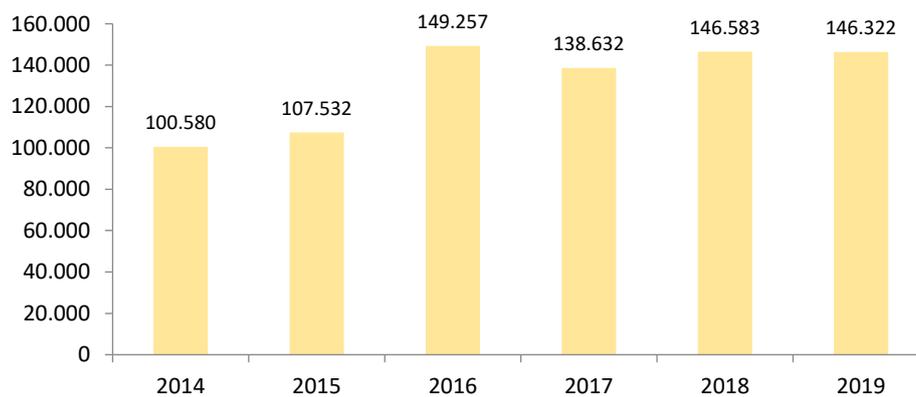
Como garantía de su intermodalidad, el Puerto de Bilbao, que ya contaba con participación en el Puerto Seco de Azuqueca de Henares, en el centro logístico Puerto Seco de Madrid y en las sociedades explotadoras de las terminales de Adif en PLAZA (Zaragoza) y en Nonduermas (Murcia), ha sido el promotor de las nuevas plataformas logísticas de Pancorbo y Arasur.

En la actualidad la ocupación del Puerto de Bilbao se encuentra al 83%, por lo que la apertura y puesta en marcha de terminales logística como las realizadas en Pancorbo y Arasur resultan fundamentales en ese aumento de capacidad y de tráfico de mercancías. Por otra parte, beneficia a los intereses del Puerto de Bilbao, al participar en una plataforma logística estratégica, que ayudará a la captación o consolidación de tráficos portuarios, y por extensión impulsará su competitividad.

La mejora de los accesos, así como el incremento del número de servicios semanales entre el Puerto y distintos puntos de la Península, se enmarca dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria para incrementar el tráfico que entra y sale por ferrocarril, y ampliar de este modo su zona de influencia terrestre y además apostar por el modo de transporte por tierra más eficiente. Al comparar las emisiones por pasajero/tonelada y kilómetro, se puede comprobar que supone mejoras de más del 70% frente al transporte aéreo, el coche o el camión.

El tráfico que entra o sale por ferrocarril se ha estabilizado en los últimos años. Sin embargo, las actuaciones que se están realizando en torno a los Puertos Secos prevén que el tráfico de mercancías movidas por ferrocarril se incrementará en los próximos años.

TEUs movidos por ferrocarril



El Puerto de Bilbao avanza en todos los sentidos, en capacidad logística, en nuevas infraestructuras y servicios, en innovación. Además de su privilegiada situación geográfica, ofrece unas instalaciones modernas y funcionales con una gran oferta de servicios marítimos abiertos a todos los mercados internacionales. Dispone de unas magníficas conexiones terrestres y ferroviarias que facilitan su potencial logístico, su intermodalidad.

Desde hace más de 700 años, seguimos una línea de desarrollo constante para adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes. Los últimos 20 años los hemos dedicado a prepararnos para el futuro, realizando el proyecto de ampliación y mejora más importante de nuestra larga historia. Un proyecto que nos está convirtiendo en uno de los grandes puertos de referencia europeos.

1.1. Infraestructuras

En relación a su infraestructura, dispone de 20 km. de muelles con calados de hasta 32 metros y 400 ha. de superficie terrestre que garantizan espacio y operatividad.

Cuenta, además, con 480.000 metros cuadrados de superficie de almacenamiento cubierto y 27.000 de depósitos francos. Dispone también de una terminal de perecederos, Bilbao Atlántico Frío Terminal, de 23.800 metros cúbicos, totalmente automatizada.



Existe un Puesto de Inspección Fronterizo de 3.800 metros cuadrados de superficie construida, 16 muelles de descarga y una Zona de Almacenaje y Deposito de 70.000 metros cuadrados diseñada para atender las necesidades de gestión y transporte de sus usuarios.

	Longitud (m)
Total muelles comerciales	14.430
Otros muelles	6.447
Muelles privados	2.478

Diques de abrigo	Longitud (m)
Dique de Punta Lucero	2.498
Dique de Zierbena	3.150
Contradique de Santurtzi	1.200
Contramuelle de Algorta	1.072

Tipo de superficies	Superficie (m ²)
Total de superficie terrestre y áreas de depósito	4.385.363
Descubiertos	2.556.821
Cubiertos y abiertos	15.920
Cerrados	577.951
Viales	626.559
Resto	251.184

Almacenes frigoríficos y fábricas de hielo	23.884	Capacidad (m ³)
Estaciones marítimas	2.351	Superficie P. baja (m ²)

El Puerto de Bilbao comenzó, el mes de septiembre de 2016, la que será su gran ampliación y que culminará el desarrollo que inició en el año 1992, la construcción del Espigón Central, que tendrá cuando esté finalizado una superficie de 600.000 metros cuadrados.

La Autoridad Portuaria de Bilbao adjudicó las obras de la primera fase del nuevo muelle, denominado el Espigón Central, y de la estabilización de la antigua cantera de Punta Lucero por un total de 79,3 millones de euros.

La Comisión Europea aporta una subvención de 23,24 millones, en el ámbito del programa Connecting Europe Facility (CEF), bajo la propuesta: "Future Proofing Bilbao – Core Port of The Atlantic Corridor", al considerarlo un proyecto estratégico. La UE prevé que la congestión marítima sea un grave problema para los puertos de toda Europa en el año 2030, incluidos los puertos del Corredor Atlántico, generado por la tendencia al alza en el tráfico, lo que aumentará el tiempo de respuesta al buque debido a su tamaño y a la cantidad de mercancía que se carga y se descarga, así como el aumento del tiempo de espera de los buques para entrar al puerto.



Las obras de la primera fase del Espigón central y los trabajos de estabilización de la antigua cantera finalizaron en septiembre de 2019, tres meses antes del plan inicial previsto. Las obras de estabilización han durado 34 meses.

RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS: EDIFICIO ZUBIA

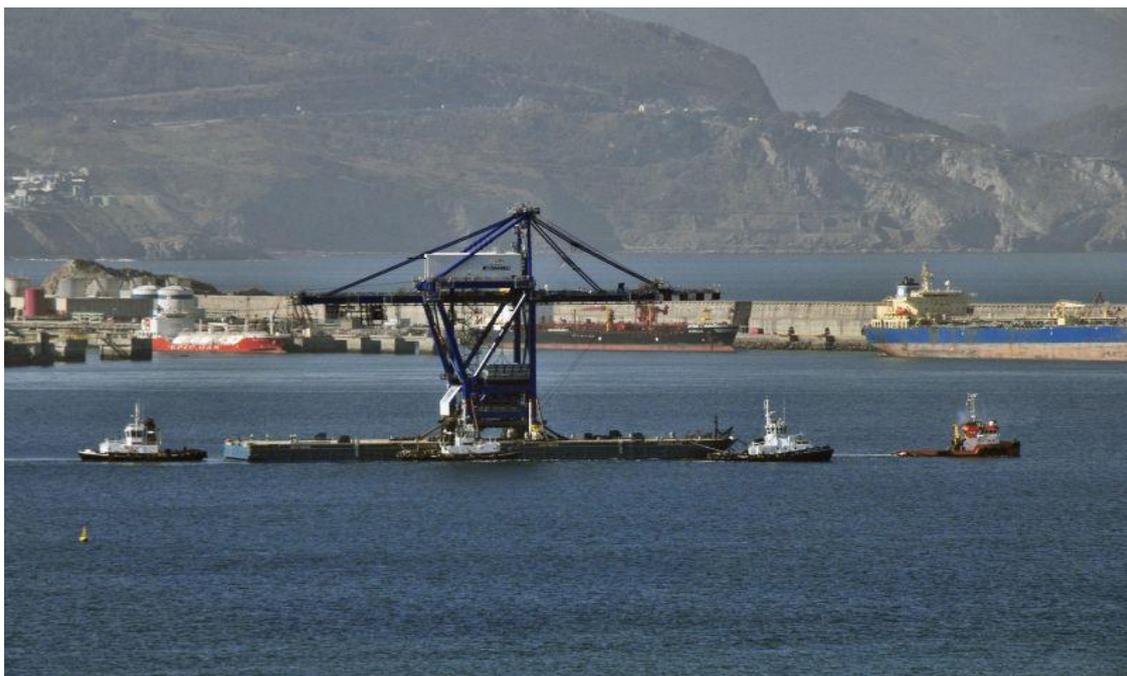
En febrero de 2019 finalizaron los trabajos de reforma del edificio ZUBIA. Entre las mejoras realizadas, se sustituyó la caldera de gasoil por bombas de calor más eficientes, obteniendo una B en la calificación energética del edificio en consumo de energía primaria no renovable, reduciendo así las emisiones de gases a la atmósfera por el consumo de combustibles en instalaciones fijas.



1.2. Volumen de negocio

El Puerto de Bilbao es un puerto de carácter comercial, dotado tanto de infraestructuras como de servicios auxiliares suficientes para atender a todo tipo de mercancías.

Tráficos (t)	2017	2018	2019
Graneles líquidos (t)	19.783.841	20.490.544	20.821.507
Graneles sólidos (t)	4.543.164	4.757.894	4.681.191
Contenedores (TEUs)	604.870	638.447	628.425
Otra mercancía general (t)	3.403.417	3.527.362	3.226.023
Tráfico local (t)	-	220	-
Avituallamiento (t)	111.692	111.691	114.732
Tráfico total (t)	34.306.674	35.695.401	35.561.021
% año anterior	+6,98	+4,00	-0,38



1.3. Alcance de la Declaración Ambiental

Razón social: Autoridad Portuaria de Bilbao

NACE (rev. 2): 5222

Dirección: Edificio Oficinas Generales. Muelle Ampliación Acceso Ugaldebieta 48980 Santurtzi

Jefe Dpto. Prevención y Medio Ambiente: Sr. Alberto Ojanguren

Teléfono: 944 87 12 00

e-mail prevención@bilbaoport.eus

El Puerto de Bilbao, situado en el extremo oriental del Golfo de Bizkaia se enmarca en el denominado Arco Atlántico Europeo. Su situación geográfica le configura como el puerto de enlace con el continente americano, Norte de Europa, África y Oriente. Operativo las 24 horas del día, permanece abierto al tráfico marítimo todos los días del año, sin problemas de calado y mareas.

Situación	Latitud 43° 22' 43". 43N	Longitud 03° 04' 57". 47W
Vientos	Reinante: NW	Dominante: SW
Mareas	Carrera de marea máxima 4,60 m	
	Cota de B.M.V.E. respecto al cero del puerto +0,14 m	
	Cota de P.M.V.E. respecto al cero del puerto +4,69 m.	
Superficie de flotación	Zona I - 1.919,6 Ha	Zona II- 4.644 Ha

Nota - Para más información consultar la web de la APB <http://www.bilbaoport.eus/>

2. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



POLÍTICA DE GESTIÓN

La **AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO** considera la Gestión de la Calidad, de la Prevención, del Medioambiente, de la Seguridad de la Información y de Empresa Saludable actividades prioritarias dentro de la organización, entendiéndolas como:

- La satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y usuarios en cada momento.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para asegurar la prestación continuada de sus servicios.
- El reconocimiento del derecho de sus trabajadores y otras partes involucradas a la protección de su salud e integridad en el ámbito laboral.
- La realización de un adecuado control de aquellos aspectos significativos, derivados de su actividad y servicios, que pudieran tener un impacto negativo en el medio ambiente.
- La promoción de la salud en el ámbito extralaboral en relación con las características epidemiológicas de su colectivo comunitario.

Para ello, se establecen, declaran y asumen los siguientes compromisos:

SISTEMATIZACIÓN:

- Sistematización de las acciones de planificación, implantación, supervisión y mejora continua durante el ciclo completo de la actividad para lograr:
 - La Calidad final de los servicios prestados a clientes, usuarios y terceros afectados.
 - Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en el conjunto de las actividades.
 - La prevención de la contaminación medioambiental en el ámbito de sus actividades.
 - Proporcionar herramientas y servicios que permitan la implicación de los trabajadores en el desarrollo y disfrute de su salud.
 - La coordinación y cooperación con otras partes involucradas.
- Identificación y actualización sistemática y permanente de las exigencias legales, normativa vigente u otros requisitos como criterio básico para establecer los compromisos de calidad, prevención, medio ambiente, seguridad de la información y empresa saludable en los servicios y actividades.

MEJORA CONTINUA:

- Establecer, documentar y revisar, como mínimo anualmente, los objetivos e iniciativas para cada una de las funciones y niveles afectados.

TRANSPARENCIA:

- Poner la Política de Gestión a disposición de los empleados, clientes, usuarios, terceros involucrados, Administraciones y público en general.

Para lograr y mantener los anteriores compromisos, la **AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO** ha adoptado los modelos de gestión establecidos en las normas ISO 9001, 45001, 14001, 27001 y Modelo de Empresa Saludable en su último estado de revisión y diseñado e implantado un Sistema de Gestión Integrado en el ámbito de:

“Gestión de la logística integral y prestación de servicios portuarios”



Bilbao, 10 de noviembre de 2.018

EL PRESIDENTE,

Fdo. Ricardo Barkala Zumelzu

3. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria está implantado en todos los niveles de la organización y se encuentra orientado a la mejora medio ambiental continua en todas las actividades.

El sistema es capaz de:

Identificar y valorar los aspectos Ambientales de las actividades, productos y servicios existentes o planificados de la Autoridad Portuaria desde una perspectiva de ciclo de vida, para determinar los impactos ambientales significativos y actuar sobre ellos.

Identificar las partes interesadas y sus necesidades y expectativas

Identificar los requisitos ambientales derivados de reglamentos legales y demás reglamentos aplicables.

Posibilitar la identificación de prioridades y la definición de los consiguientes objetivos y metas en materia de medio ambiente.

Facilitar las actividades de planificación, control, supervisión, auditoría y revisión, para asegurar que se ponen los medios para cumplir y alcanzar los objetivos y metas.

La Autoridad Portuaria de Bilbao ha diseñado un sistema basado en los siguientes elementos:

Política de Medio Ambiente como parte Central del sistema.

Programa Ambiental en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas Ambientales establecidas anualmente.

Plan Anual de Formación con la finalidad de sensibilizar y formar al personal en temas de Gestión Ambiental y en la importancia de las herramientas del sistema y sus funciones y responsabilidades dentro del sistema.

Para la consecución de estos fines se encuentra una implicación tanto de la Dirección como de toda su estructura organizativa de la Autoridad Portuaria de Bilbao, para asegurar un entorno sostenible y en pro de la mejora continua medioambiental.

3.1. Organización y contexto

La Autoridad Portuaria de Bilbao es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como plena capacidad de obrar, que depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y que se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

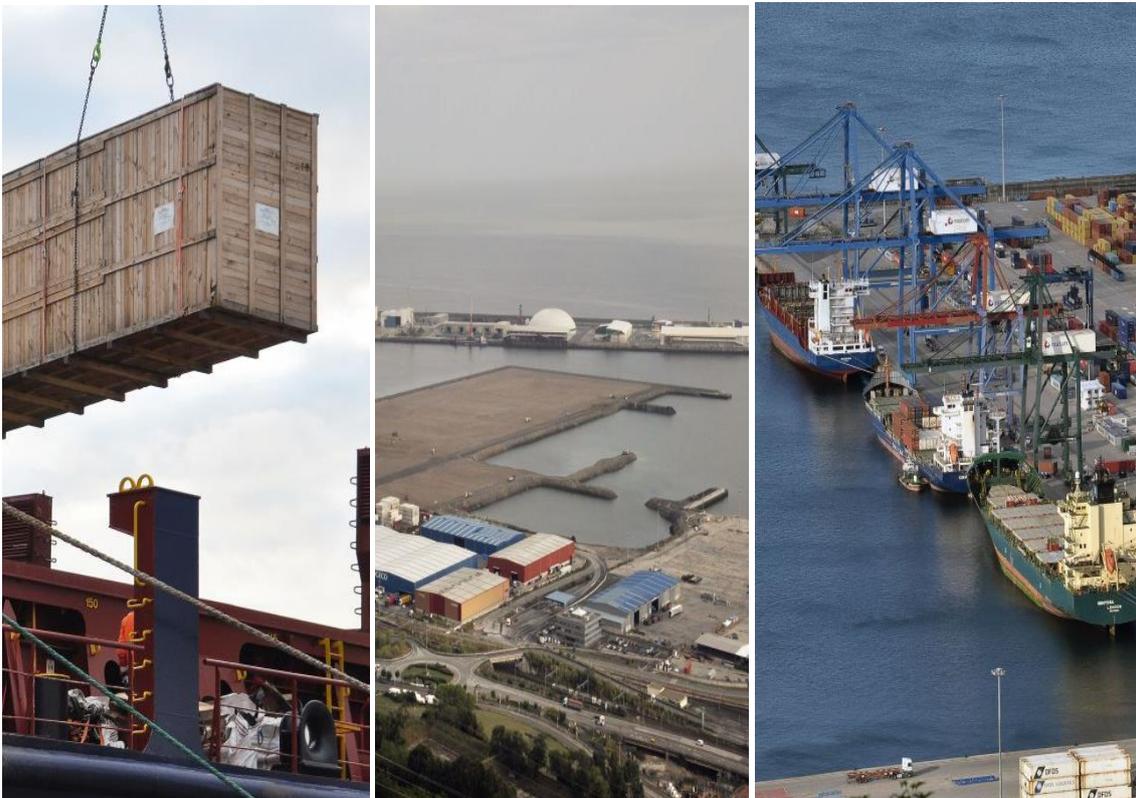
El Puerto de Bilbao es uno de los 28 puertos dependientes de la Administración del Estado, tiene carácter comercial, y está dotado tanto de infraestructuras como de servicios auxiliares suficientes para atender a todo tipo de mercancías.

Su pasado reciente, con una industria primaria de gran dimensión está dejando paso a un nuevo tejido industrial especializado, de menor dimensión y alto potencial tecnológico.

Si bien en un principio estaba ubicado en la zona alta de la Ría del Nervión, integrado en el núcleo urbano de Bilbao, con el paso de los años se ha ido desplazando hacia su desembocadura. Hoy en día, la mayor parte de la superficie portuaria se encuentra en los municipios de Santurtzi y Zierbena.

Se hace necesario conocer las actividades principales que se desarrollaron en el pasado en el puerto (la industria metalúrgica y siderúrgica, la actividad minera, los astilleros, la producción de acero, la industria petroquímica etc.) para comprender la organización y el contexto del Puerto de Bilbao en la actualidad.

El traslado físico del puerto conllevó una notable modificación en el balance total de los impactos ambientales asociados a las citadas actividades. Se produjeron unos impactos positivos asociados a la recuperación de zonas anteriormente degradadas y contaminadas por las pasadas actividades portuarias, llevadas a cabo según protocolos menos sostenibles desde el punto de vista ambiental, y su inserción en la vida social. El nuevo escenario físico puede implicar la aparición de nuevos impactos ambientales negativos tales como afecciones directa e indirecta de hábitats, especies y paisajes, contaminación de aguas, suelos y atmósfera, pero la voluntad de sostenibilidad y la normativa ambiental vigente contribuirá a su control y minimización.



3.2. Necesidades y expectativas de partes interesadas

El Puerto de Bilbao ha identificado las siguientes partes interesadas: trabajadores de la entidad, empresas de carga y descarga de mercancías, consignatarios, concesionarios, empresas prestadoras de servicios portuarios, transitarios, operadores logísticos, empresas de transporte terrestre, agentes de aduanas, armadores de buques, empresas importadoras, empresas exportadoras, ZALES, puertos secos, proveedores, contratistas, organismos reguladores, organismos colaboradores, administraciones locales y habitantes de los municipios colindantes con la zona de servicio.

Asimismo, tiene en cuenta las necesidades y expectativas (requisitos) de las partes interesadas por medio de la realización de encuestas periódicas de satisfacción del cliente, registro de quejas, sugerencias y reclamaciones, identificación de requisitos legales y evaluación de cumplimiento y participación en Fundación Puerto y Ría de Bilbao. Mediante estas consultas, además de promover su participación, se ha recopilado la información necesaria para establecer nuevas líneas de actuación.



Encuesta de satisfacción 2018
Dirigida a diferentes agentes de la comunidad portuaria, y cuyo objetivo es conocer y evaluar sus opiniones para poder así responder a sus necesidades.



Estudio Clima y Encuesta Riesgos Psicosociales 2018
Dirigidos a los trabajadores de la Autoridad Portuaria, en ambos casos, el objetivo es promover la comunicación y participación de los empleados a la vez que se conoce su percepción sobre diversas materias relacionadas con sus necesidades y expectativas.

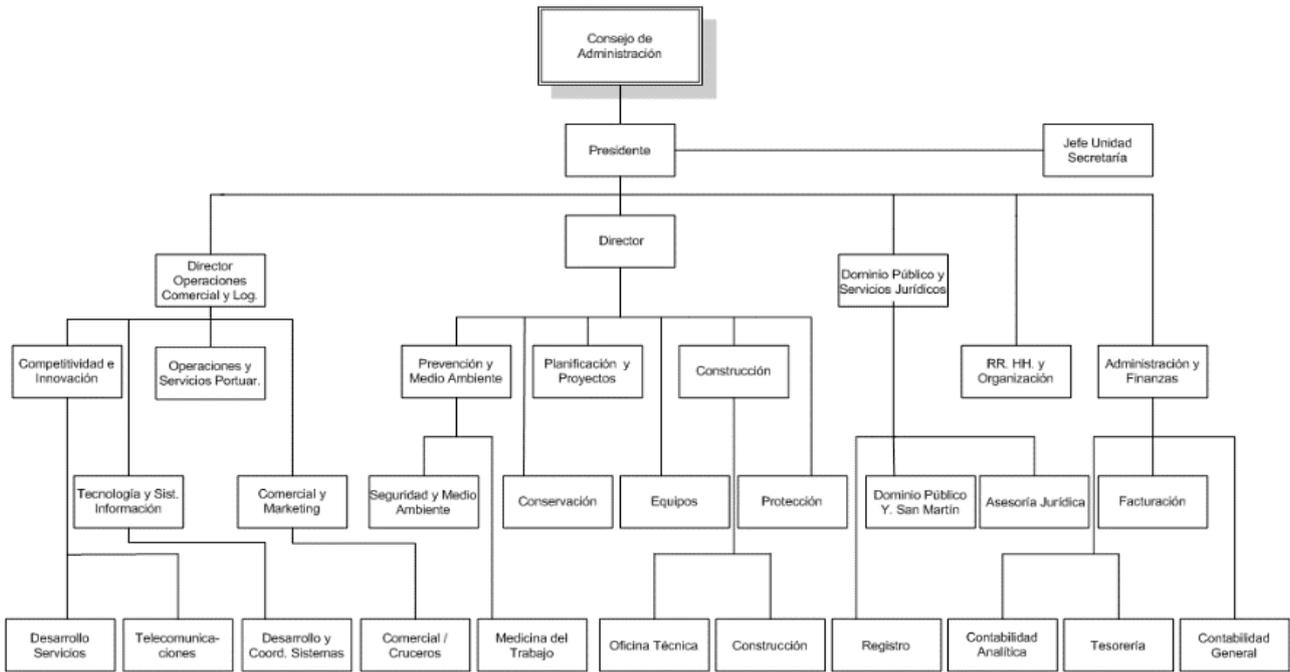


Diagnóstico RSC 2019
Orientado a la Comunidad Portuaria, trabajadores de la APB y a los municipios ribereños. El objetivo es desarrollar el diagnóstico de la situación actual en RSC de la APB bajo el prisma del cliente y el diseño de la nueva política de RSC de manera compartida.

Respecto al último diagnóstico de la RSC de la APB, las aportaciones de los grupos de interés fueron:

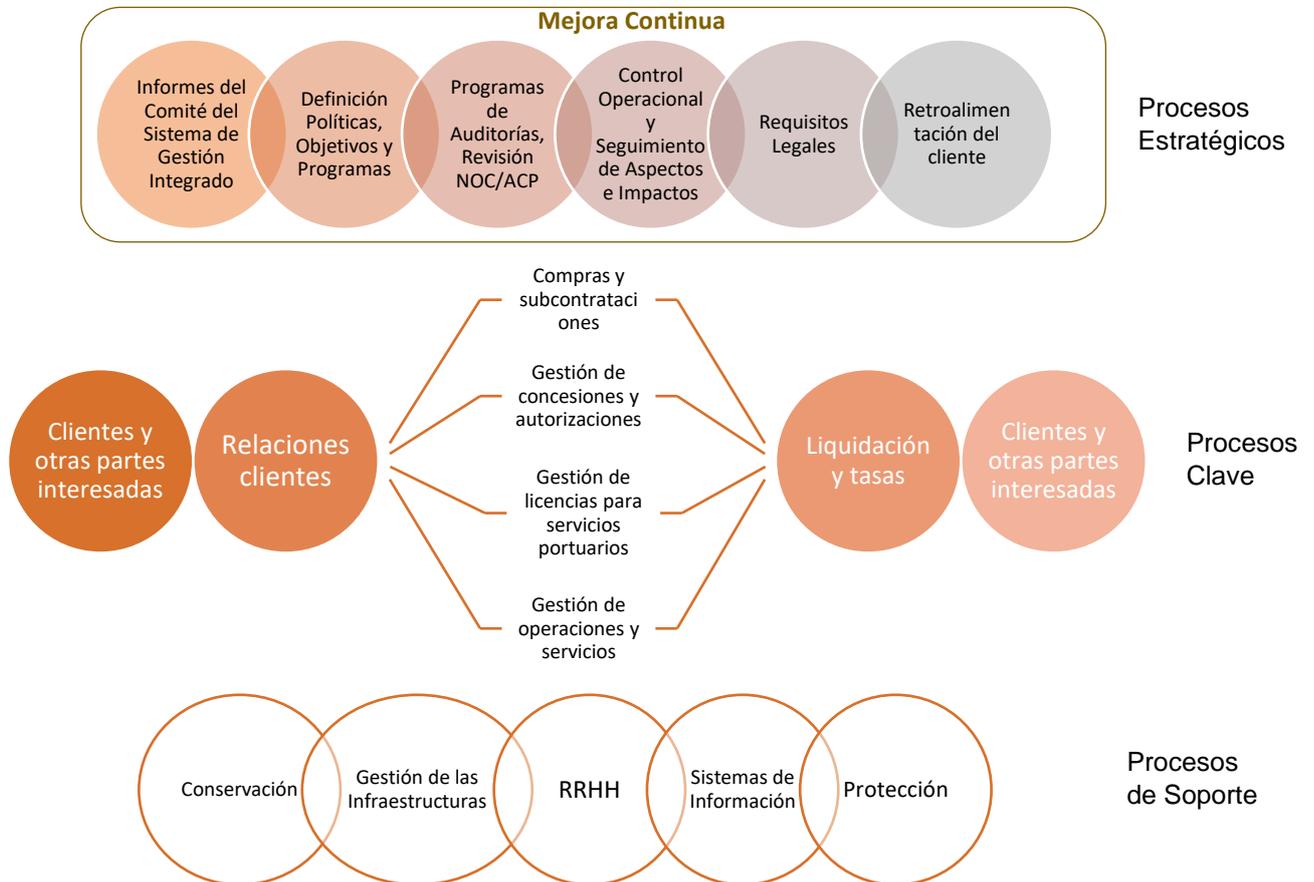
1	2	3
CLIENTE INTERNO	COMUNIDAD PORTUARIA	MUNICIPIOS RIBEREÑOS
Es la APB quien debe preocuparse por ser tractor y constructor del concepto. Pasar de RSC a Sostenibilidad.	La APB es el "Faro", el "Líder" en el puerto sostenible	La APB como motor de desarrollo social, laboral, económico, cultural
Las cuestiones de la RSC deben estar incluidas en el ADN de la APB	Reconocimiento de acciones realizadas: simulacros, formación, planes de eficiencia energética, acuerdos, inversiones, seguridad	Desconocimiento de la RSC de la APB, mejora de la comunicación
La APB tiene una idea clara del objetivo a lograr en sostenibilidad	Se requiere una comunidad portuaria sostenible, con una valoración de la imagen que proyectamos como puerto, con planes de comunicación conjuntos, certificación propia	El Puerto como generador de impactos positivos y negativos, búsqueda de equilibrio: empleo, medioambiente
Percepción positiva de acciones medioambientales y sociales, menor de las acciones económicas	RSC no debe ser una acción de marketing	La ría como eje vertebrador, cambiar la imagen del impacto de la ría entre la ciudadanía
Mejora del plan de comunicación interna, profesionales como embajadores de la APB		

Organigrama de la APB



3.3. Procesos

La APB identifica los procesos para describir su actividad y los clasifica en procesos clave, estratégicos y de soporte, tal y como se expone en el siguiente mapa de procesos.



3.4. Alcance del sistema de gestión ambiental y de la declaración

La Autoridad Portuaria de Bilbao (APB) es una empresa de servicios compuesta por 274 empleados de media a lo largo del 2019.

El alcance de nuestro sistema ambiental es:

“Gestión de la logística integral y prestación de servicios portuarios”.

El período de tiempo para la validación de esta declaración ambiental comprende desde el 1-01-2019 hasta 31-12-2019, aunque se incluye información de años anteriores para poder evidenciar la mejora continua.

3.5. Certificaciones de que dispone



El Puerto de Bilbao está en vanguardia de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), ámbito en el cual prioriza las actuaciones de Calidad, Prevención, Empresa Saludable y Medio Ambiente.

La satisfacción de las demandas y expectativas de los clientes y usuarios, el reconocimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito laboral y el control de los impactos en el medio ambiente, constituyen el eje central de sus políticas de RSC.



En tal sentido, el Puerto se ha dotado de un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Prevención, Empresa Saludable y Medio Ambiente, que incluye acciones de planificación, supervisión y mejora continua de sus actividades. Todo ello de manera transparente y en colaboración con los trabajadores, clientes, proveedores y otros agentes interesados.

Para desarrollar estos compromisos, el Puerto de Bilbao ha adoptado los modelos de gestión establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001, OHSAS 18001, Modelo de Empresa Saludable (AENOR) y UNE-EN-ISO 14001, en sus últimas versiones, así como su adhesión al Registro EMAS III (Reglamento UE/2017/1505).

Certificado ISO 14001:2015



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certificamos que el Sistema de Gestión Medioambiental de:

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO
Edificio de Oficinas Generales, Muelles de Ampliación,
Acceso Ugaldebieta
48980 Santurtzi, Bizkaia
España

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance, de acuerdo con la siguiente Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

ISO 14001:2015

El Sistema de Gestión Medioambiental es aplicable a:

Gestión de la logística integral y prestación de servicios portuarios.

Aprobación Certificado No: SGI 6011714	Aprobación Original: 02 de Mayo 2011 Certificado en Vigor: 02 de Mayo 2017 Caducidad del Certificado: 01 de Mayo 2020
---	---



Emitado por: LRQA España, S.L.
Por y en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



C/ Princesa, 29 - 11 - 28008 Madrid, España
Por y en nombre de: 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7YS, United Kingdom
Este documento es referente al acuerdo con los procedimientos de evaluación y certificación de LRQA y no debe ser usado para fines de marketing o publicidad. Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA) es una entidad independiente que no es responsable de las acciones o inacciones de sus clientes ni de las consecuencias de su uso. Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA) es una entidad independiente que no es responsable de las acciones o inacciones de sus clientes ni de las consecuencias de su uso.



Certificado ISO 45001:2018



Fecha de Emisión Actual	24 Febrero 2020	Aprobaciones Originales	ISO 45001:14 Febrero 2020
Fecha de Caducidad	14 Marzo 2022		
Número de Certificado	10056450		

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de:

Autoridad Portuaria de Bilbao

Edificio de Oficinas Generales, Muelle Ampliación, Acceso Ugaldebieta, 48980 Santurtzi, Bizkaia, España

ha sido aprobado por Lloyd's Register de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 45001:2018

Números de Aprobación: ISO 45001 - 0036000

El alcance de esta aprobación es aplicable a:
Gestión de la logística integral y prestación de servicios portuarios.



Daniel Oliva Marcolló de Souza
Area Operations Manager - South Europe
Emitado por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.
en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are not liable in any way for any loss or damage, including consequential, special or exemplary damages, or for any loss or damage, arising from the use of any information or advice provided by Lloyd's Register Group Limited, its affiliates or subsidiaries, or any of their officers, employees or agents, in connection with the provision of the information or advice and in that case any responsibility or liability is excluded on the terms and conditions set out in that contract.
Emitado por: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U., E.U.C.I. Princesa, 29 - 28008 Madrid España en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited, 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7YS, United Kingdom



Page 1 of 1

Certificado ISO 9001:2015



CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certificamos que el Sistema de Gestión de Calidad de:

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO
Muelle de la Ampliación
Acceso Ugaldebieta
48980 Santurtzi, Bizkaia
España

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo con la siguiente Norma de Sistema de Gestión de Calidad:

ISO 9001:2015

El Sistema de Gestión de Calidad es aplicable a:

Gestión de la logística integral y prestación de servicios portuarios.

Aprobación Certificado No: SGI 1201224	Aprobación Original: 27 de Julio 2001 Certificado en Vigor: 24 de Agosto 2017 Caducidad del Certificado: 31 de Julio 2019
---	---



Emitado por: LRQA España, S.L.U.
Por y en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited



C/ Princesa, 29 - 11 - 28008 Madrid, España
Por y en nombre de: 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7YS, United Kingdom
Este documento es referente al acuerdo con los procedimientos de evaluación y certificación de LRQA y no debe ser usado para fines de marketing o publicidad. Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA) es una entidad independiente que no es responsable de las acciones o inacciones de sus clientes ni de las consecuencias de su uso. Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA) es una entidad independiente que no es responsable de las acciones o inacciones de sus clientes ni de las consecuencias de su uso.



Registro EMAS ES-EU000082

ERREGISTRO-ZIURTAGIRIA
CERTIFICADO DE REGISTRO

Eusko Jaurlaritzako Ingurumen eta Lurralde Politika Sailko Ingurumen Sailburuordeztaek erakunde hau erregistratua izan dela elagizatzen du:

La Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial certifica que la organización:

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO
Edificio de Oficinas Generales, Muelle ampliación acceso Ugaldebieta - 48980 Santurtzi (Bizkaia)

Erregistro-zenbakia hau da / ha sido registrada con el número:

EMAS
EUROPEAN
MANAGEMENT
SYSTEMS
REG. NO. ES-EU-000082

Ingurumen kudeaketa eta ikuskaritzaren arloko erdikidegoko erregistroaren gaineko erreklamenduak ezartzen duenaren arabera (EMAS).

De acuerdo con lo que se establece en el Reglamento relativo al registro comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Erregistro-data / Fecha de Registro: 2014/06/19



José Antonio García Carrillo
Ingeniero de Minas,
Ingeniero de Obras Públicas,
Eusko Jaurlaritzako - Gobierno Vasco

Victoria Gortetz, 2014ko irailaren 15a, ostirala / viernes, 15 de septiembre de 2014

Eusko Jaurlaritzak bere erantzukizun osoa hartzen du erregistroaren zuzeneko erantzukizunak. Erregistroaren zuzeneko erantzukizunak ez dira erregistroaren zuzeneko erantzukizunak. Erregistroaren zuzeneko erantzukizunak ez dira erregistroaren zuzeneko erantzukizunak.




Certificado EPD	Certificado Huella de Carbono
 <p>CERTIFICATE EPD REGISTRATION</p> <p>This document is to confirm that PORT AUTHORITY OF BILBAO has published an Environmental Product Declaration for PORT OF BILBAO OPERATION SERVICES with registration number S-P-01510 in the International EPD® System.</p> <p>The EPD has been developed in accordance with ISO 14025, the General Programme Instructions for the International EPD® System and the reference PCR 2018.06. Verification was performed by Marcel Gómez Ferrer.</p> <p>This document is valid until 2024-03-20, or until the EPD is de- registered and no longer published at www.environdec.com.</p> <p><i>Kristan Jelse</i> KRISTAN JELSE Secretariat of the International EPD® System Gothenburg, Sweden, 2019-05-20</p>	 <p>REDUZO 2018 COMPENSO CALCULO 2</p> <p> GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA</p>



4. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La APB dispone de un procedimiento *PGM 01.01 Identificación de Aspectos Medioambientales Significativos* donde se describe la metodología para identificar cuáles son los aspectos directos y/o indirectos que tienen un impacto medioambiental significativo. Esta metodología está basada en un sistema lógico y reproducible que tendrá en cuenta los parámetros de:

- Magnitud
- Naturaleza
- Frecuencia
- Grado de Control
- Probabilidad

Para cada aspecto se asigna la puntuación correspondiente a cada criterio en función de las bases de evaluación incluidas en las tablas de la *Instrucción IGM 01.01/01* (Criterios de evaluación de los Aspectos Ambientales). Definimos la significancia como resultado de la ecuación:

$$\text{Significancia} = \text{Magnitud (M)} + \text{Frecuencia (F)} + \text{Naturaleza (N)} + \text{Grado de Control (G)}$$

Establecemos el umbral de significancia en 26 (media valores máximos +1) de manera que todos los aspectos cuya significancia sea igual o mayor a 26 se considerarán como significativos.

Para identificar nuestros aspectos impactos medioambientales se han tenido en cuenta todas las actividades que se desarrollan en nuestras instalaciones.

4.1 Aspectos directos significativos año 2019

Actividad / proceso	Aspecto Medioambiental	Impacto asociado	Tipo
Consumos generales	Consumo de caldera de calefacción y acs - Protección	Consumo de recurso natural, contribución al cambio climático, contaminación atmósfera	Normal
	Consumo de gasolina vehículos APB	Consumo de recurso natural, contribución al cambio climático	Normal
	Consumo de combustible de automoción	Consumo de recurso natural, contribución al cambio climático	Normal
	Consumo de agua	Consumo de recurso natural, contribución al cambio climático	Normal
Mantenimiento	Material absorbente contaminado procedente de reparaciones (trapos)	Consumo de recurso natural, contaminación del suelo	Normal
	Lámparas fuera de uso (halógenas, fluorescentes,...)	Contaminación del suelo y del aire	Normal
	Lodos de pinturas	Consumo de recursos naturales, contaminación del suelo	Normal
	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	Contaminación del suelo, calentamiento global	Anormal

- Pese a que el consumo global de las calderas de calefacción ha disminuido considerablemente, la caldera ubicada en el edificio de Protección sigue siendo un aspecto significativo debido a su rendimiento. En el año 2020 será retirada y sustituida por bombas de calor más eficientes.
- En cuanto a los consumos de combustibles en automoción, a pesar de que globalmente han **descendido un 6,93%** (l/km) respecto al año anterior, este descenso no es suficiente como para que deje de ser un aspecto ambiental significativo. Por otro lado, el consumo de gasolina de los vehículos se ha incrementado ligeramente (0,69%), luego se mantiene como significativo. Ambos aspectos ambientales serán abordados en la renovación de la flota de la APB en el 2020.
- El **consumo de agua** también se ha **reducido 4,83%** (m3/persona) respecto al 2018, pero sigue siendo significativo. Se continuarán sustituyendo los contadores manuales por contadores vía radio para prevenir y tener un mayor control de las potenciales fugas.
- Los residuos peligrosos significativos (pinturas, trapos, luminarias) a pesar de haber incrementado su volumen respecto al año anterior, el peso específico de estos aspectos respecto al global sigue siendo mínimo. Mención aparte merecen los equipos desechados que contienen HFCF, dado que es un aspecto que se ha generado de manera puntual coincidiendo con la renovación del sistema de ventilación de la sede de la APB.

4.2 Aspectos indirectos significativos año 2019

Actividad / proceso	Aspecto Medioambiental	Impacto asociado	Tipo
Limpieza y mantenimiento	Residuos de limpieza de viales y zonas comunes (fracciones orgánica e inorgánica)	Consumo de recursos naturales, contaminación del suelo	Normal
	Cartón y papel de limpieza de muelles, viales y concesiones	Consumo recurso natural	Normal
Transporte / Navegación marítima	Derrames en la lámina de agua y/o en tierra por accidente derivados de la actividad portuaria	Contaminación del medio marino, contaminación del suelo	Potencial
	Incendio/explosión por accidente derivado de la actividad portuaria	Contaminación de la atmósfera, contaminación del suelo	Potencial
	Accidente marítimo	Contaminación del medio marino, afección flora y fauna	Potencial

- Durante el 2019, se valorizaron 1.000 Tn menos de madera respecto al 2018 debido a que una de las empresas estibadoras principales decidió gestionar este tipo de residuo por sus propios medios. Esto ha provocado que el ratio de valorización del 2019 haya descendido y por consiguiente los residuos de limpieza de las zonas comunes y los residuos de cartón y papel (muelles, viales etc.) aparezcan como significativos.

5. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

5.1. Objetivos 2019 (análisis)

El resultado del análisis de los objetivos de 2019, es el siguiente:

	PLAN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES 2019
---	--

Objetivo 1	Reducción consumo eléctrico 3 % en relación al valor 2018			
Meta	Reducción consumo eléctrico 3 %			
Indicador	MWh/persona			
Acción 1	Sustitución del alumbrado exterior por tecnología LED			
Responsable	Jefe de Equipo			
		2017	2018	2019
Indicador	MWh/persona	20,79	19,69	16,81
	Diferencia % año anterior	+5,14	-5,32	-14,61

Valoración

El consumo eléctrico total de 2019 ha sido de 4.606,7069 MWh, un 14,61 % menor que el año anterior, luego se ha cumplido el objetivo sobradamente. La principal razón ha sido la sustitución de los viales y zonas comunes por tecnología LED. Para poder continuar mejorando en esta área de actuación, se irán renovando paulatinamente las luminarias de otros edificios e instalaciones de la APB.

Objetivo 2	Mejorar el control de datos de la Calidad del Aire			
Meta	Mejora de los datos obtenidos de una de las estaciones de medición			
Indicador	Renovación de un equipo de medición (PM10)			
Acción 1	Sustitución del equipo de medición (PM10) de la cabina de Calidad del Aire del Contradique			
Responsable	Jefe de Prevención			

Valoración

El equipo de medición (PM10) de la cabina fue renovado, mejorando la fiabilidad de los datos aportados por la misma, luego podemos dar el objetivo por alcanzado. Sin embargo, considerando la importancia que la calidad del aire tiene tanto en la salud de las personas como en el entorno en general, se ha decidido seguir avanzando en esta área y adquirir nuevos equipos.

Objetivo 3	Cálculo de la Huella de Carbono 2018 de la APB
Meta	Reducir en un 2% las emisiones de CO ₂ eq respecto a la Huella de Carbono 2015.
Indicador	Registrar la HC de la Autoridad Portuaria de Bilbao en el Registro de HC del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO)
Acción 1	Calcular la Huella de Carbono (2018) y registrarla en el Registro de HC, compensación y proyectos de absorción del MITECO
Responsable	Jefe de Prevención

Valoración

La Huella de Carbono 2018 de la APB fue calculada, verificada y registrada en el Registro de HC del Ministerio de Transición Ecológica. Respecto a la HC del 2015 se redujeron los consumos de combustibles y de electricidad en términos absolutos. Sin embargo, el factor de emisión de nuestro proveedor eléctrico en el 2018 ha supuesto no alcanzar el objetivo de reducción de HC propuesto.

5.2. Objetivos 2020

	PLAN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES 2020
--	--

Objetivo 1	Reducción emisiones indirectas CO₂
Meta	Reducción en un 50 % de las emisiones indirectas de CO ₂ procedentes del consumo eléctrico de la APB
Indicador	kgCO ₂ eq/kWh
Acción 1	Adjudicación del contrato para el suministro eléctrico, siendo la producción de energía eléctrica 100 % de origen renovable certificado.
Responsable	Jefe de Equipo

Objetivo 2	Renovación de la flota de vehículos de la APB, incrementando el número de vehículos propulsados por combustibles alternativos
Meta	70 % de vehículos de la APB propulsados por combustibles alternativos
Indicador	Vehículos combustibles alternativos / Vehículos totales
Acción 1	Adjudicación del contrato de leasing para la renovación de la flota de la APB
Responsable	Jefe de Equipo

Objetivo 3	Elaboración de una Instrucción dentro del Sistema de Gestión Integrado para la utilización de materiales reciclados en obras y proyectos de la APB
Meta	Incrementar el uso de materiales reciclados como materiales de obra
Indicador	Instrucción firmada por el Director para la utilización de materiales reciclados en obras y proyectos de la APB
Acción 1	Elaborar e introducir en el Sistema de Gestión Integrado la Instrucción para el uso de materiales reciclados en obras y proyectos de la APB
Responsable	Jefe de Prevención



6. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

6.1. Gestión de los residuos

Dentro de un recinto portuario, atendiendo al agente generador de los residuos, se puede establecer la siguiente clasificación:

Residuos terrestres	Residuos marinos (MARPOL)
La empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria de Bilbao para el mantenimiento de las zonas a las que da servicio efectúa una recogida y una separación selectiva.	Una empresa privada concesionada por la Autoridad Portuaria de Bilbao gestiona la recogida y el tratamiento de residuos marinos MARPOL

Residuos terrestres

La APB cuenta con **tres garbigunes** (puntos limpios) **propios** en el recinto portuario, donde se depositan, en función de su naturaleza, los residuos que la propia APB genera en sus edificios, talleres e instalaciones, los procedentes de la limpieza de viales y zonas comunes, así como los generados en situaciones de emergencia:

- **Garbigune inertes** (Landeta y AZ 2-3): para residuos industriales inertes, asimilables a urbanos y valorizables. La APB utiliza un compactador para los residuos sólidos urbanos y otro para el papel y cartón.
- **Garbigune residuos peligrosos** (Higarillo): lámparas, baterías plomo-ácido, pilas, aceite usado, sprays agotados, material contaminado con aceites y grasas.



Garbigune Landeta

Garbigune AZ 2-3

En los distintos muelles hay puntos de recogida de residuos generados en las operaciones de carga/descarga, manipulación y transporte de mercancías.

Estos puntos de recogida fueron acordados con los responsables de cada muelle o terminal y se establecieron las condiciones de recogida (**correcta segregación** de cada tipo de fracción).

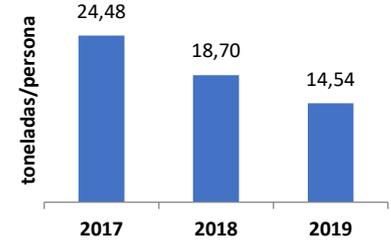
La contrata de limpieza recoge en esos puntos los residuos que se han depositado:

1º Se recogen los residuos potencialmente reciclables o valorizables.

2º El resto de residuos de la limpieza de viales y zonas comunes son separados en dos fracciones, una orgánica y otra inerte, para poder ser trasladados a vertedero respetando los parámetros de admisión establecidos por el gestor.

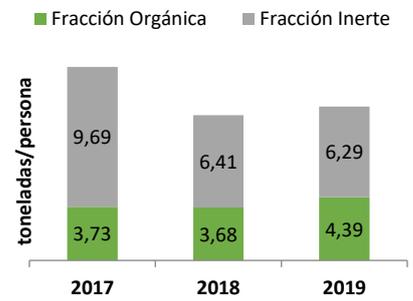
El **total de residuos no peligrosos** generados en el Puerto de Bilbao y gestionados por la Autoridad Portuaria de Bilbao se muestran en la siguiente tabla:

	2017	2018	2019
A Total residuos no peligrosos-(toneladas)	6.633,140	5.085,710	3.984,404
B Empleados APB	271	272	274
R=A/B	24,48	18,70	14,54



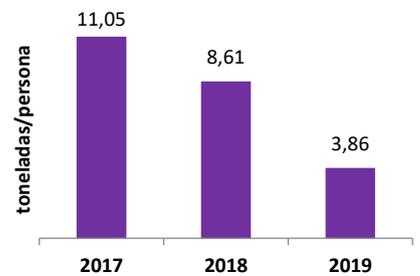
Residuos recogidos por el servicio de limpieza llevados a vertedero autorizado

	2017	2018	2019
A1 Fracción orgánica (toneladas)	1.011,620	1.000,660	1.203,140
A2 Fracción inerte (toneladas)	2.626,820	1.744,400	1.722,860
B Empleados APB	271	272	274
F. Orgánica R=A1/B	3,73	3,68	4,39
F. Inerte R=A2/B	9,69	6,41	6,29



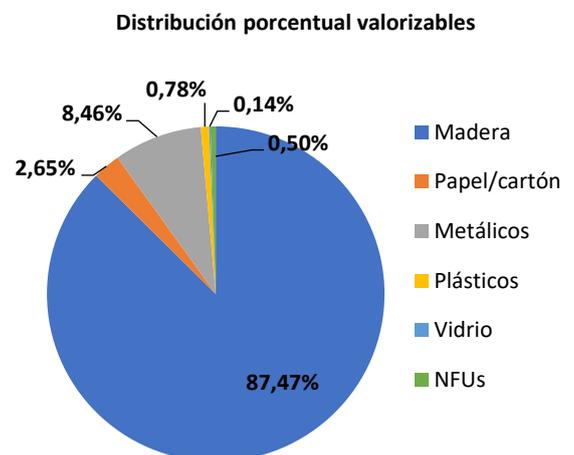
Residuos valorizables recogidos por el servicio de limpieza

	2017	2018	2019
A Total residuos valorizables - (toneladas)	2.994,700	2.340,650	1.058,404
B Empleados APB	271	272	274
R=A/B	11,05	8,61	3,86



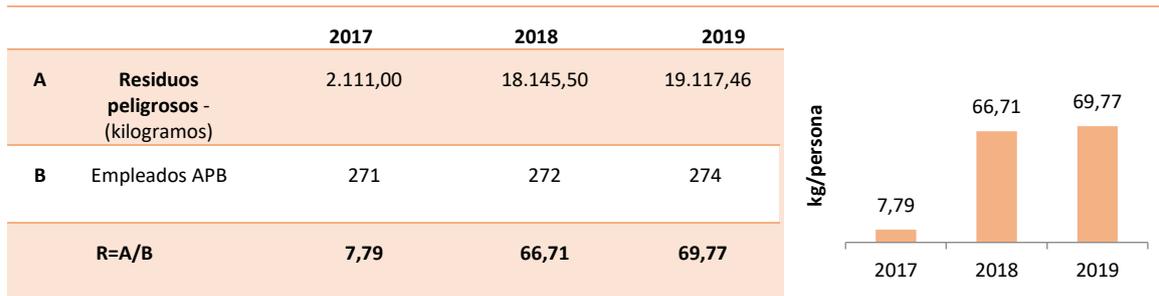
Las distintas fracciones valorizables recogidas por el servicio de limpieza de viales y zonas definidas como comunes, así como la generada por las actividades de la propia Autoridad Portuaria de Bilbao son: madera, materiales metálicos, plástico, vidrio, cartón/papel y NFUs (defensas y elementos de defensa fuera de uso).

La fracción más importante entre las que componen los residuos valorizables es la correspondiente a la madera, que es con diferencia la más significativa siendo en el año 2019 del 87% (como puede apreciarse en el gráfico siguiente en el que se representan porcentualmente).

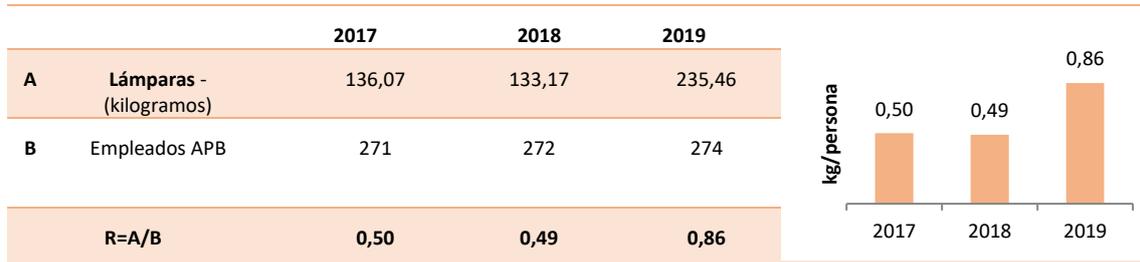
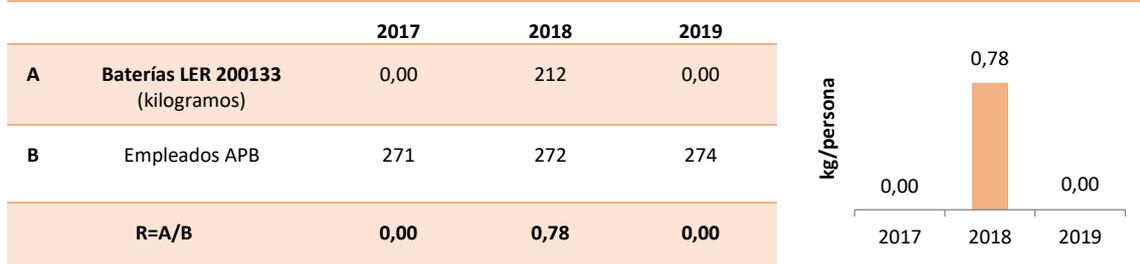


Garbigune de Higarillo

La Autoridad Portuaria de Bilbao se encuentra registrada como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (nº EU/328/2001) y tanto los residuos propios como aquellos que pueden aparecer en el recinto portuario sin titular conocido y que se encuentran tipificados como residuos peligrosos son depositados en el Garbigune de Higarillo y posteriormente retirados por un gestor autorizado para ser gestionados de acuerdo con la normativa vigente (Ley 22/11 de Residuos y suelos contaminados, R.D. 833/88 Reglamento de residuos tóxicos y peligrosos y R.D. 952/97 que lo modifica).



La Autoridad Portuaria de Bilbao tiene suscritos convenios con dos Sistemas Integrados de Gestión (SIG) como son AMBILAMP y ECOPILAS para la gestión de las lámparas fuera de uso y las baterías y pilas agotadas respectivamente.



*En el año 2019 se han gestionado también 940 kg de luminarias (código LER 160214) procedentes de la desmantelación de un pabellón ubicado en el muelle AZ-1.

RESIDUOS PELIGROSOS	TONELADAS / AÑO		
	2017	2018	2019
Código LER			
080113 - Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,431	0,228	0,542
130205 - Aceites minerales no clorados de motor	1,340	2,480	0,500
130402 – Aceites de sentinas recogidos en muelles	-	2,360	2,000
130208 - Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,146	0,104	0,009
130502 - Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	--	12,42	3,560
140601 - Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	--	--	10,600
150110 - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,040	0,103	0,131
150202 - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	0,080	0,200	0,400
160107 - Filtros de aceite	--	--	--
160213 - Equipos desechados que contienen componentes peligrosos [2], distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12	--	--	--
160504 - Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	0,035	0,048	0,040
180103 - Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	0,039	0,064	0,058
200133 - Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	--	--	--
080317 - Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	-	0,138	0,102

Reutilización de material de obras para rellenos en el Puerto (27/02/2019)

La Autoridad Portuaria y la Diputación Foral de Bizkaia han firmado un acuerdo consistente en el aprovechamiento de material de excedentes de las obras llevadas a cabo por la Diputación para ser reutilizados como rellenos en el Puerto, complementando así las necesidades de ambas entidades.

Por ello, si las características medioambientales, de calidad y geotécnicas cumplen con la legislación vigente, este material será utilizado como relleno, concretamente en el nuevo muelle que actualmente está en construcción, el llamado Espigón Central.

De este modo, se continúa apostando por la **economía circular** mediante la reutilización de materiales y se consigue un ahorro de costes y un mayor aprovechamiento de los materiales excedentarios.



Residuos marinos (MARPOL)

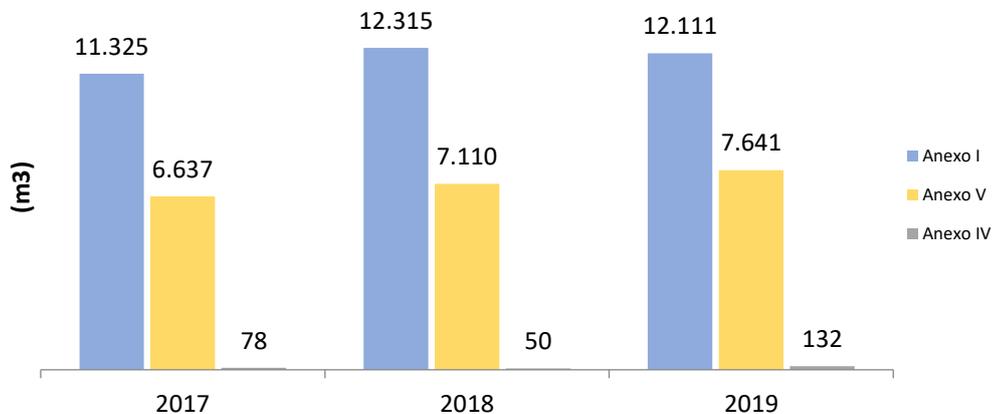
La Autoridad Portuaria de Bilbao ejerce la gestión de los residuos MARPOL a través de la adjudicación a una empresa gestora y autorizada por la administración que dispone de sus instalaciones de recepción y tratamiento en el Puerto de Bilbao.

Convenio MARPOL 73/78
Anexo I.- Reglas para prevenir la contaminación por Hidrocarburos
Anexo II.- Reglas para prevenir la contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel.
Anexo IV.- Reglas para prevenir la contaminación por las Aguas Sucias de los Buques.
Anexo V.- Reglas para prevenir la contaminación por las Basuras de los Buques.
Anexo VI.- Reglas para prevenir la contaminación Atmosférica ocasionada por los Buques.

La entidad autorizada para efectuar la recogida de los desechos pertenecientes a los Anexos I (Tipo B y C), IV, V y VI es Limpiezas Nervión, S.A.

Las terminales Tepsa y Acideka para efectuar la recogida de posibles desechos pertenecientes al Anexo II relacionados con tráficos habituales han convenido con la entidad FCC Ámbito, S.A. (Ekonor).

Residuos MARPOL Puerto de Bilbao



La Autoridad Portuaria de Bilbao con fecha 16 de octubre de 2018 firmó un convenio con la cofradía de Pescadores de San Pedro de Santurtzi para la recogida periódica de residuos (Anexo I) procedentes de las embarcaciones pertenecientes a la citada Cofradía.

El Convenio contempla el acondicionamiento por parte de la APB de un Garbigune para el depósito de los residuos para su posterior recogida por gestor autorizado y la Cofradía se compromete a informar a sus asociados de los términos de este Convenio y presentar constancia documental de la adecuada gestión de los residuos.

El Ayuntamiento de Santurtzi es titular de una concesión administrativa otorgada por la APB para la ocupación de lámina de agua con destino a la ordenación de atraques y fondeos destinados a embarcaciones deportivas y de recreo, el cual tiene la obligación por el RDL 2/2011 de entregar los desechos y residuos generados por las embarcaciones.

Para responder a esta obligación legal la APB y el Ayuntamiento de Santurtzi firmaron un convenio con fecha 16 de octubre de 2018 para gestionar de manera adecuada los residuos generados por estas embarcaciones en unas condiciones similares a las del anteriormente mencionado convenio con la Cofradía de Pescadores San Pedro.



Contenedor aceite usado Cofradía Pescadores Santurtzi



Contenedor aceite usado Embarcaciones recreo Puerto Deportivo Santurtzi

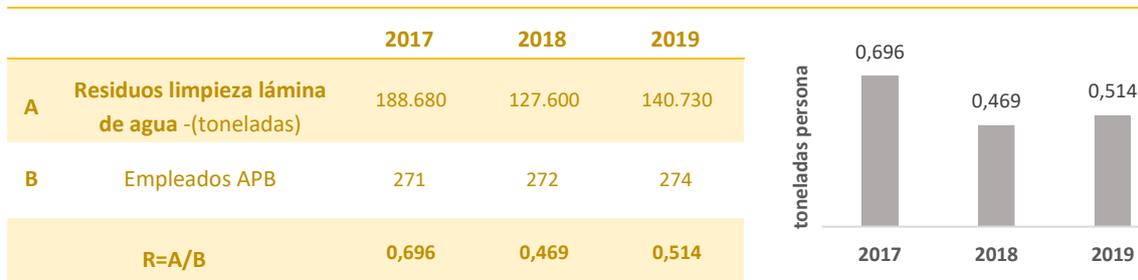
Limpeza de la lámina de agua

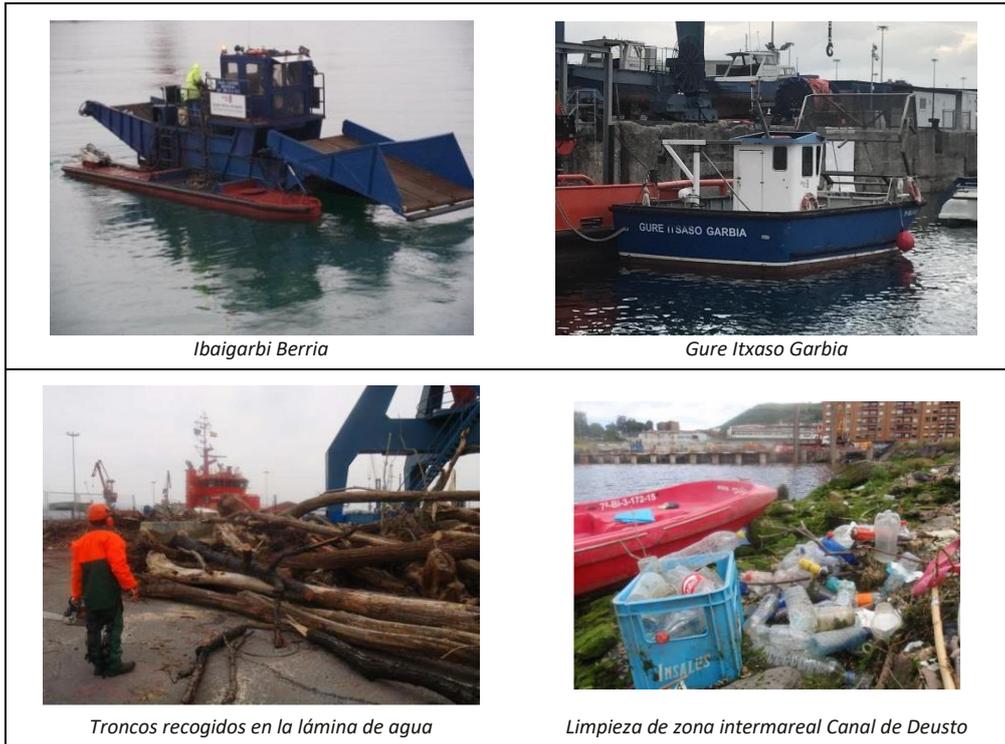
El cuidado día a día de la calidad de la lámina de agua es uno de los aspectos que más control exigen en un puerto debido a las múltiples y variadas presiones que recibe.

La Autoridad dispone de embarcaciones propias para la limpieza de la lámina de agua y además también tiene firmado un convenio de colaboración con la Cruz Roja.

La Autoridad Portuaria de Bilbao ha dispuesto durante el año 2019 de dos embarcaciones (Ibaigarbi Berria y Gure Itxaso Garbia) durante todo el año, dedicadas a la limpieza y recogida de residuos de la lámina de agua.

Todos los residuos que son recogidos se gestionan de acuerdo con las disposiciones legales que los regulan en función de las características de su naturaleza (residuos valorizables, residuos a vertedero, residuos peligrosos...)

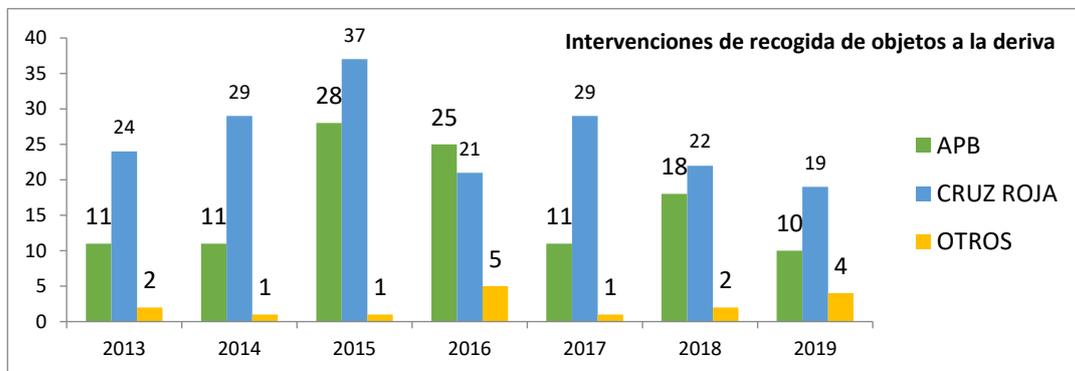




Convenio de colaboración con la Cruz Roja

La Autoridad Portuaria de Bilbao tiene firmado un convenio de colaboración con la Cruz Roja para la retirada de objetos peligrosos para la navegación, así como las labores de salvamento en aguas portuarias como "Equipo de Apoyo" a la emergencia, según lo estipulado en el Plan de Autoprotección del Puerto de Bilbao e igualmente en la lucha contra la contaminación marina accidental a requerimiento de los órganos de Dirección del Plan Interior Marítimo por Contaminación Marina Accidental del Puerto de Bilbao.

En horario de trabajo de las embarcaciones de la Autoridad Portuaria de Bilbao, éstas son las encargadas de la retirada de los objetos, siempre que el plan de trabajo de las embarcaciones lo haga posible, en caso contrario es la Cruz Roja la encargada de la recogida.



Los distintos residuos recogidos de la lámina de agua son gestionados de acuerdo con lo que indica la legislación vigente según sus características y naturaleza.

6.2. Gestión de la calidad del aire

Contaminación atmosférica	Emisión materia	Sólidos, gases
	Emisión energía	Ruido, vibraciones
	Directa APB	Vehículos, embarcaciones, calderas de la APB
	Indirecta	Movimiento vehículos y maquinaria, manipulación graneles sólidos, motores buques...
	Emisión materia	R.D. 102/2011
	Emisión GEIs	(CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, FCs y SF ₆)

Emisiones de materia regulada legalmente (R.D. 102/2011)

El Departamento de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio el año 2008 en su Diagnóstico de la Calidad del Aire del Bajo Nervión (zona en la que se encuentra ubicado el Puerto de Bilbao) llegó a la conclusión de que existe un incumplimiento de la normativa actualmente en vigor (R.D. 102/2011) asociado al material particulado en aire ambiente (PM10), "Así pues, existe una problemática generalizada de concentraciones altas de PM10 en el conjunto de la comarca".

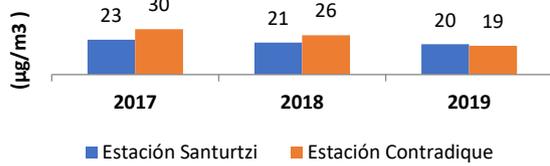
La Autoridad Portuaria de Bilbao dispone de una red de estaciones de control de la calidad del aire compuesta por una Estación Meteorológica Automática y tres cabinas fijas de medición (Las Arenas, Santurtzi Sardinera y Santurtzi Contradique). La red proporciona la información necesaria para conocer las condiciones climatológicas existentes en el recinto portuario, así como la concentración de partículas (partículas sedimentables, PM10, SO₂) en tiempo real.

El Centro de Control de Emergencias (C.C.E.) de la Autoridad Portuaria de Bilbao realiza un seguimiento de todas las operaciones que se efectúan con mercancías pulverulentas en el Puerto de Bilbao y elabora informes diarios que reflejan todas las operaciones de acarreo, tanto horizontal como vertical, de mercancías susceptibles de originar una contaminación pulverulenta en los distintos muelles.



Se hace uso también de los datos que proporciona la red de vigilancia de la calidad del aire perteneciente al Gobierno Vasco, en concreto los correspondientes a las estaciones de Santurtzi, Zierbena y Náutica, por estar situadas en la zona de previsible impacto de las actividades del Puerto de Bilbao.

Valores promedio anuales PM10



Una vez recogida la información que proporciona la Estación Meteorológica, la de los Analizadores y la resultante de los informes del C.C.E., se efectúa una intercomparación de los datos de manera que se puede llevar un seguimiento de la evolución de la dispersión de partículas.

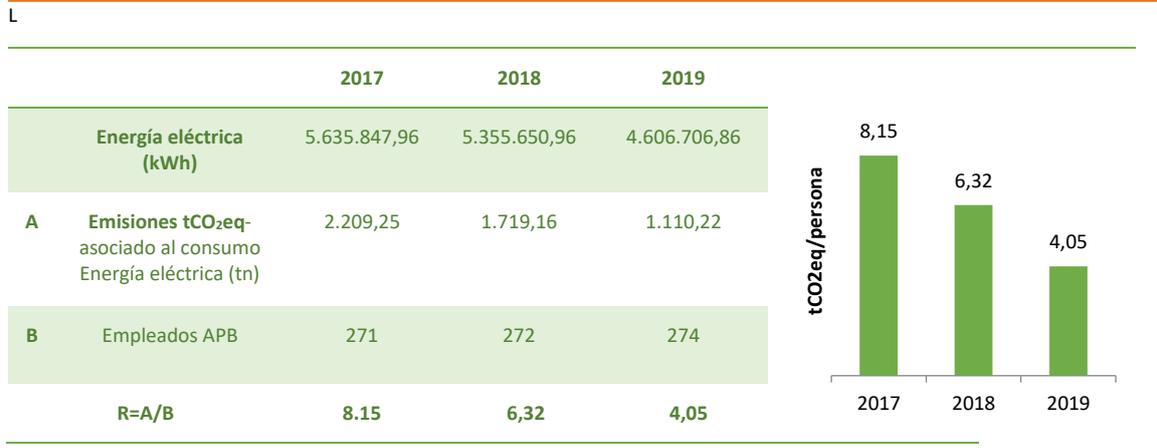
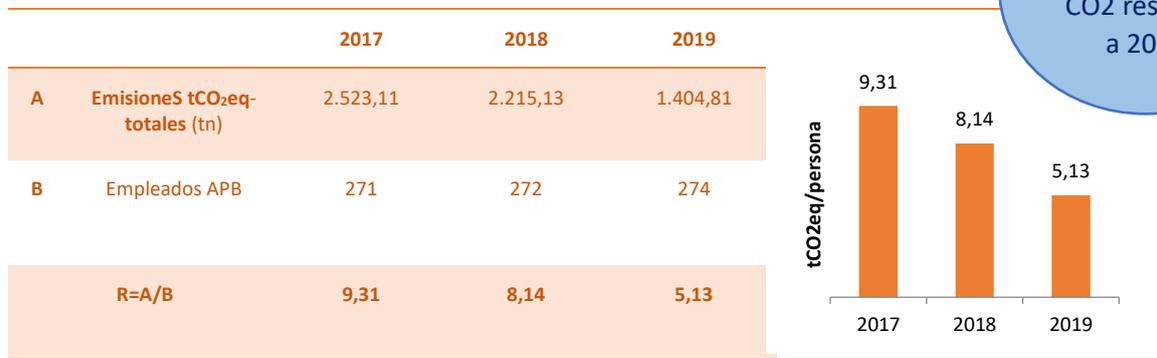
Durante los tres últimos años los datos obtenidos en las dos estaciones situadas en Santurtzi han dado unos valores que cumplen con los valores establecidos en la legislación vigente en concreto en PM10.

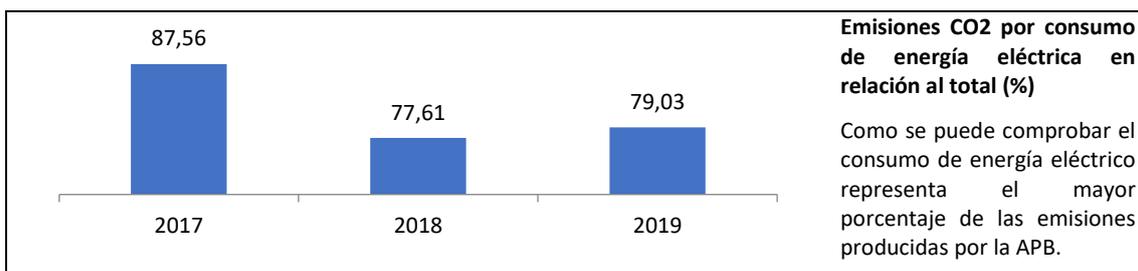
Los valores límite y objetivo establecidos para partículas en el Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire se indican en la Tabla 1.

	Periodo de promedio	Valor límite	Margen de tolerancia (1)	Fecha de cumplimiento del valor límite
1. Valor límite diario	24 horas	50 µg/m³ que no podrán superarse en más de 35 ocasiones por año	50%	En vigor desde 1 de enero de 2005
2. Valor límite anual	1 año civil	40 µg/m³	20%	En vigor desde 1 de enero de 2005

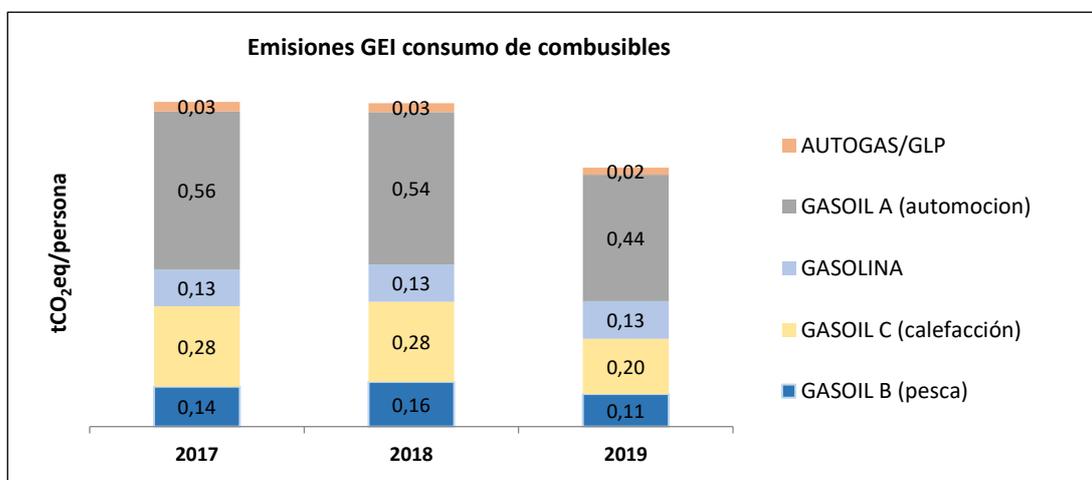
Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero (GEIs)

↓ 37 % de emisiones de CO2 respecto a 2018





	2017		2018		2019	
	Consumo (l)	A =Emisiones tCO ₂ eq	Consumo (l)	A =Emisiones tCO ₂ eq	Consumo (l)	A =Emisiones tCO ₂ eq
B= Empleados APB		271		272		274
Gasolina	16.131,72	35,17	16.672,07	35,96	16.911,00	36,09
R=A/B		0,13		0,13		0,13
Gasoil A	60.145,15	151,57	58.758,34	146,48	49.217,24	121,42
R=A/B		0,56		0,54		0,44
Autogas/GLP	5.787,74	9,32	5.386,56	9,00	4.223,04	6,79
R=A/B		0,03		0,03		0,02
Gasoil B	14.038,00	38,25	15.810,00	43,08	11.528,00	31,22
R=A/B		0,14		0,16		0,11
Gasoil C	26.872,65	77,12	26.813,11	76,95	18.682,76	53,58
R=A/B		0,28		0,28		0,20



Movilidad Sostenible

Desde el mes de junio de 2013 todo el personal que realiza trabajos de oficina en la APB está ubicado en el edificio nuevo de Oficinas ubicado en el muelle Ampliación de Santurtzi. La APB ha establecido un servicio de lanzadera mediante minibús desde los puntos a los que llegan los diversos transportes públicos hasta la nueva sede de Oficinas Generales.

De esta manera se obtiene un doble beneficio social:

1. Facilitar el traslado diario del personal de la APB hasta este edificio de Oficinas Generales
2. Contribuir a una reducción en las emisiones de GEI asociadas al desplazamiento de la plantilla a su lugar de trabajo y, a la vez, disminuir el consumo de recursos naturales no renovables.

Emisiones acústicas

La Autoridad Portuaria de Bilbao cuenta con dos terminales de monitorización acústica, uno portátil y otro fijo. En las conclusiones del mapa de ruido del 2012 se indica que los niveles de los mapas de ruido obtenidos tanto en el período día como en el periodo noche, cumplen los objetivos de calidad marcados en el RD 1367/2007, así como los niveles obtenidos en fachadas.

Además de este sistema de monitorización acústica, y dentro del proyecto “Vigilancia Ambiental de las Actividades del Puerto de Bilbao” en el apartado correspondiente al control de los niveles sonoros, el Puerto de Bilbao tiene un convenio con Tecnalía con el objeto de efectuar campañas de medición de los niveles acústicos registrados a lo largo del año en la zona del Abra Exterior en el municipio de Zierbena y dentro de las instalaciones portuarias en el Edificio Aulas de Formación de la APB. Se efectúan trimestralmente campañas de medición y se emiten informes con los resultados.

Promedio anual (dBA)		Límites legales	2016	2017	2019
Santurtzi	Ld	75	62	64	62
	Lt	75	61	64	60
	Ln	65	57	57	58
Zierbena	Ld	65	61	63	64
	Lt	65	58	56	58
	Ln	55	50	53	54

Nota- donde Ld es el límite continuo equivalente en dBA diurno (0700 – 1900 horas), Lt el de tarde (1900 – 2300) y Ln el de noche (2300 – 0700).

En ninguna de las campañas efectuadas a lo largo de los últimos años se ha producido impacto acústico debido a las actividades del Puerto de Bilbao en la zona de influencia de los municipios de Zierbena y Santurtzi, tanto en el periodo diurno como en el nocturno.

El Plan de Vigilancia asociado a la Declaración de Impacto Ambiental de las obras de ampliación del Puerto de Bilbao en la construcción del nuevo Espigón Central, incluye el control de la calidad del aire. Durante el año 2016 durante la fase preoperacional se ha actualizado el mapa de ruido y como resumen, cabe destacar que los niveles asociados al escenario base 2015 del mapa de ruido, no generan afección en fachadas en ninguno de los casos.

6.3. Gestión de la calidad de las aguas

El cuidado de la calidad de las aguas es uno de los aspectos que más control exigen en un puerto debido a las múltiples y variadas presiones que recibe no solamente debido a las propias instalaciones portuarias que, en el caso del Puerto de Bilbao, paulatinamente se están desplazando al Abra Exterior sino como consecuencia de la morfología del Puerto de Bilbao situado en el estuario del Nervión Ibaizabal y que en consecuencia recibe las presiones de toda la actividad urbana e industrial situada a lo largo de la ría de Bilbao.

Hay que recordar que prácticamente todo el estuario del Ibaizabal funciona como un gran puerto, con todas las presiones que conlleva tal asentamiento: amarres, fondeaderos, señalizaciones, canalizaciones, obras, dragados y vertidos del material dragado, etc. Así como las presiones que provienen de un elevado desarrollo industrial (de carácter diverso, con plantas químicas, siderúrgicas, energéticas, de alimentación, etc.), que produce vertidos ocasionales y permanentes en el estuario. Aunque hay que hacer notar que estos volúmenes se han ido reduciendo progresivamente.

Calidad masas de agua del Puerto de Bilbao

Con motivo del convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Bilbao, el Departamento de Biología Vegetal y Ecología y el Departamento de Zoología y Biología Celular Animal de la Universidad del País Vasco y con el fin de ejecutar el “Plan de Vigilancia Biológica del Puerto de Bilbao” se ha realizado el vigesimocuarto informe, correspondiente a la Campaña 2018, donde se presenta:

- Valoración sobre las tendencias generales detectadas en la evolución de las comunidades bentónicas (flora y fauna) del *Abra de Bilbao* durante el periodo 2016-2018.
- Análisis de los cambios a nivel florístico y faunístico (composición y abundancia relativa de las especies) y a nivel fisonómico o estructural.
- Información sobre parámetros abióticos de la columna de agua como el coeficiente de extinción de luz, salinidad, turbidez, sólidos en suspensión y materia orgánica e inorgánica.

Estaciones de la Red de muestreo del Plan de Vigilancia Biológica

- | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| • Punta Lucero | • Punta Ceballos | • Zierbena | • Dique de Zierbena |
| • Contradique de Zierbena 1 | • Contradique de Zierbena 2 | • Dársena Interna 1 | • Dársena Interna 2 |
| • Santurtzi | • Ereaga | • Las Arenas | • Arriluze |
| • Arrigunaga | • Punta Galea | • Azkorri | • Sopelana |
| • Kobaron | • Matxilando | | |

408 superficies de muestreo (216 intermareales y 192 submareales)

Desde el punto de vista científico los programas de vigilancia ambiental a largo plazo son la base para una interpretación fiable de los cambios registrados en el medio. Con largas series temporales de datos es posible detectar tendencias y diferenciar los impactos de origen antrópico de los producidos por la elevada variabilidad presente en el medio natural.

Esta necesidad queda reflejada en la política desarrollada por parte de las administraciones públicas y agencias medioambientales de numerosos países que destinan progresivamente más esfuerzos económicos, humanos y legales a este tipo de programas de seguimiento y control del medio ambiente. En este sentido, la Autoridad Portuaria de Bilbao ha puesto de manifiesto su compromiso e interés en el control de la calidad ambiental de nuestro entorno.

A. Valoración de los cambios físico-químicos en la columna de agua

Coeficiente de exención de luz Turbidez Salinidad Sólidos en suspensión

Con el conjunto de los parámetros físico-químicos estudiados en la columna de agua durante el periodo de estudio se puede obtener un modelo general para el *Abra de Bilbao* con tres zonas:

Zona I	Constituida por las estaciones de Arriluze, Las Arenas y Santurtzi y caracterizada por presentar los valores de salinidad más bajos del área de estudio y los niveles más elevados y extremos del resto de los parámetros. La descarga fluvial procedente de la ría de Bilbao incide de forma directa y es el principal factor de influencia sobre los parámetros ambientales de esta área.
Zona II	Constituida por las estaciones de Dársena Interna (D1 y D2), Contradique de Zierbena (C1 y C2), Zierbena, Dique de Zierbena, Punta Ceballos y Punta Lucero, Arrigunaga y Kobaron. Se caracteriza por presentar niveles elevados de sólidos en suspensión en superficie y valores intermedios en el resto de parámetros abióticos.
Zona III	Constituida por las estaciones de Ereaga, Arrigunaga y Punta Galea, así como las de referencia de Azkorri, Sopelana y Matxilando. Se caracteriza por presentar niveles intermedios en los parámetros abióticos estudiados.

B. Valoración general de los cambios en las comunidades biológicas

Los cambios registrados en las comunidades biológicas de las 18 estaciones de vigilancia del Puerto de Bilbao reflejan que, en general, las obras de ampliación y la actividad portuaria no han tenido un impacto negativo generalizado sobre ellas. No obstante, el proceso de recuperación que vienen experimentando las comunidades bentónicas desde la década de los “90” ha podido sufrir una ralentización en determinados periodos y estaciones de vigilancia. En el último periodo (2016-2018), se ha observado que las comunidades biológicas del Puerto de Bilbao continúan con una evolución positiva en su madurez.

C. Evaluación del estado ecológico (EcoQ) de las estaciones de vigilancia del *Abra de Bilbao* según las directrices de la Directiva Marco de las Aguas (DMA)

La Directiva Marco del Agua (DMA; 2000/60/EC) establece un marco para la protección de todos los tipos de masas de agua, así, se busca proteger y mejorar el estatus de los recursos acuáticos, promover un uso sostenible del agua y adoptar medidas para la reducción progresiva de vertidos. Las comunidades se clasifican en 5 estatus diferentes según su estado ecológico: Malo, Deficiente, Aceptable, Bueno y Muy Bueno. Esta evaluación se basa en el estado de los elementos biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos.



Para valorar el estado ecológico de las comunidades es necesario clasificar el tipo de masa de agua donde se encuentran. Sin embargo, previamente se ha de destacar que la mayor parte de las estaciones del área de estudio (excepto Azkorri, Sopelana, Matxilando y Kobaron) poseen un determinado grado de alteración que las tipifica, según la DMA, como un tipo de masa de agua “muy modificada”, es decir, “una masa de agua superficial que, como consecuencia de alteraciones físicas producidas por la actividad humana, ha experimentado un cambio sustancial en su naturaleza”.

La aplicación de la DMA en masas de agua muy modificadas requiere que éstas logren en esta ocasión al menos un “buen potencial ecológico”, que se alcanza cuando hay leves cambios en los elementos biológicos al ser comparados con los valores relativos al “máximo potencial ecológico”.

Año 2018			índice CFR	índice RICQI	índice CFR	VALORACION EXPERTO	VALORACION EXPERTO
			Zona intermareal	Zona intermareal	Zona submareal	Zona intermareal	Zona submareal
Localidad	Tipo Masa Agua	MAM M	Potencial ecológico/Estado ecológico 2018	Potencial ecológico/Estado ecológico 2018	Potencial ecológico/Estado ecológico 2018	Potencial ecológico 2018	Potencial ecológico 2018
Las Arenas ⁽²⁾	III	SI	-----	-----	-----	Aceptable	-----
Arriluze ⁽²⁾	III	SI	-----	-----	-----	Aceptable	-----
Santurtzi ⁽²⁾	III	SI	-----	-----	-----	Aceptable	Aceptable
Ereaga	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Aceptable	-----	-----
Dársena interna 2 ⁽¹⁾	V	SI	-----	-----	-----	Aceptable	Aceptable
Dársena interna 1 ⁽¹⁾	V	SI	-----	-----	-----	Aceptable	Aceptable
Arrigunaga	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Aceptable	-----	-----
Punta Galea	V	SI	Aceptable	Bueno y superior	Bueno y superior	-----	-----
Punta Lucero	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Bueno y superior	-----	-----
Punta Ceballos	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Bueno y superior	-----	-----
Zierbena	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Bueno y superior	-----	-----
Dique de Zierbena	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Bueno y superior	-----	-----
Contradique de Zierbena C-1	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Bueno y superior	-----	-----
Contradique de Zierbena C-2	V	SI	Bueno y superior	Aceptable	Bueno y superior	-----	-----
Azkorri	V	NO	Muy bueno	Bueno	Bueno		
Sopela	V	NO	Muy bueno	Muy bueno	Bueno		
Kobaron*	V	NO	Muy bueno	Muy bueno	Bueno	-----	-----
Matxilando*	V	NO	Muy bueno	Muy bueno	Bueno	-----	-----

Tabla.- Clasificación de los Tipos de masa de agua (III estuarios con áreas submareales amplias; V costa marina rocosa expuesta; MAMM masa de agua muy modificada) y valoración del potencial ecológico y estado ecológico de las localidades del área de estudio

* Estaciones de referencia

⁽¹⁾ Las estaciones de la Dársena Interna (D1 y D2) poseen un sustrato joven de forma que las comunidades biológicas todavía se encuentran en desarrollo

⁽²⁾ Las estaciones de Las Arenas, Arriluze y Santurtzi se encuentran sometidas a una fuerte influencia de la ría del Nervión

Red de saneamiento del Puerto de Bilbao

Se ha elaborado un plan de adecuación que ha conseguido que a día de hoy el 100 % de la superficie de la zona de servicio cuenta con recogida o tratamiento de aguas residuales, que o bien se depuran previo a su vertido en aguas del dominio público portuario o están conectadas a colectores del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia para su posterior tratamiento. Además, la APB ha implantado una serie de medidas para mejorar y controlar la calidad de las aguas del puerto, en concreto:

- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones
- Convenios de buenas prácticas medioambientales
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental

Vertidos instalaciones depuradoras del Puerto de Bilbao

Con fecha de salida de 13 de marzo de 2013, se recibió la RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2013 del Director General de la URA (Agencia Vasca del Agua) por la que se autoriza el vertido de aguas residuales urbanas, desde tierra al mar, solicitado por la APB.

Posteriormente con fecha 21 de marzo de 2014 la APB efectuó una solicitud de modificación de esta autorización de vertido al objeto de incluir nuevas instalaciones de depuración de aguas sanitarias situadas en los municipios de Zierbena y Getxo y la eliminación del punto de vertido de aguas industriales de escorrentía del decantador situado en el muelle AZ-1.

La Agencia Vasca del Agua resuelve, con fecha 24 de noviembre de 2014, la revisión de la autorización de vertido tierra –mar de la APB con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Resultados de las mediciones efectuadas en depuradoras de la APB

Fecha recogida muestras		23.05.2019		
Parámetros	Límites URA	Estación Ferry Muelle A-3	Punta Lucero*	Punta Lucero (11-10-2019)
pH	5,5 - 9,5	7,9	8,2	6,8
Sólidos en suspensión (mg/l)	< 80	31	285	32,7
DQO (mg/l)	< 160	136	446	138
DBO5 (mg/l)	< 40	24	185	26
Detergentes (mg/l)	< 2	0,52	0,48	0,26
Aceites y grasas (mg/l)	< 20	< 5	< 5	< 5

*En la medición realizada en el mes de mayo, los resultados obtenidos en el punto de vertido nº8 (Punta Lucero) superaron los límites establecidos por URA para los parámetros de SeS, DQO y DBO₅. La APB cumplió con el requisito exigido en el Plan de Vigilancia e informó al órgano competente (Agencia Vasca del Agua-URA) de dichos resultados. Asimismo, se abrió la Acción de Mejora 10/19 para analizar y corregir el mantenimiento de la depuradora. Una vez adoptadas estas medidas, el 11-10-2019 se realizaron nuevas mediciones en el punto de vertido nº8. Los resultados fueron favorables y dentro de los límites legales.

Convenio URA / CABB / APB

En el año 2010 enlazando con la Planificación Hidrológica (dentro de la elaboración del Programa de medidas del estuario del Nervión-Ibaizabal) se constituyó una Mesa Técnica formada por la Agencia Vasca del Agua (URA), el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB) y la propia Autoridad Portuaria de Bilbao para la realización de un estudio de alternativas para la gestión de los vertidos generados por la actividad comercial de la Autoridad Portuaria de Bilbao y los titulares de las concesiones otorgadas en el dominio público del Puerto de Bilbao, firmándose un convenio entre las tres partes para la elaboración de un anteproyecto.

La filosofía de la agencia Vasca del Agua, compartida por la APB, busca la reducción del número de puntos de vertido al Abra.

Durante el año 2013 se procedió al estudio de las alternativas propuestas y al desarrollo del anteproyecto de la alternativa elegida en base a criterios técnicos y económicos. Esta alternativa es novedosa en el ámbito portuario, con un gran componente tecnológico y altamente eficaz. Dada su envergadura, se realizará en varias fases a lo largo de los próximos años.

Fase 1

- El ámbito de actuación incluido en esta fase se sitúa en el extremo este del Puerto y se refiere a una zona totalmente consolidada en la que los datos relativos a concesionarios y sus puntos de vertido existen en la actualidad y por tanto, su incorporación a la red general de saneamiento puede ser definida en un Proyecto constructivo que permita en una fase posterior la licitación de las obras.

Fase 2

- Se refiere a la zona central del Puerto, concretamente a los muelles AZ, muelles pendientes de ocupar en su mayor parte y en los que la solución de saneamiento a definir depende del modo en el que se distribuya la reserva de caudales asignada a esta zona en función de la implantación de los futuros concesionarios.

El año 2015 se sacó a concurso y se adjudicó el “Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto Constructivo del Saneamiento del Puerto de Bilbao, Fase I y Proyecto Básico de la Fase II”. En febrero de 2019 fue presentado el Proyecto Constructivo del Saneamiento del Puerto de Bilbao.

Gestión de los dragados

Mientras la Autoridad Portuaria de Bilbao espera culminar en el horizonte 2020 el esfuerzo inversor dirigido a alejar del cauce principal de la ría del Nervión y conurbación circundante aquellas infraestructuras ligadas al trasbordo de mercancía de toda índole que constituyen su razón de ser, tanto el canal de navegación interior como algunos muelles de gestión propia o mediante concesión requieren dragados periódicos de mantenimiento de calados.

Ello es debido a que se trata de zonas confinadas que presentan tendencia clara a la deposición de materiales, tanto de origen natural (escorrentía y transporte sedimentario) como humano (vertidos).

El carácter contaminante de estos últimos puede suponer riesgos para la salud del ecosistema, bien por acumulación directa o por efectos derivados de su movilización, que deben ser correctamente evaluados.

La Autoridad Portuaria de Bilbao ha contratado a la Fundación AZTI para la “Asistencia Técnica para el Seguimiento y Asesoría Ambiental en materia de dragados y actuaciones complementarias” para el período 2018-2020.



Pontona con grúa

Toda obra marítima que implica la realización de dragados de sedimentos marinos o aquellas obras de dragado para mantener o mejorar calados sigue escrupulosamente las indicaciones del vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos y las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo terrestre aprobadas por la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (2015).

ZONA	AREA (m ²)	VOLUMEN (m ³)	Comienzo	Final
Muelle Nemar 2 en Santurtzi	2.541	2.342	01-06-2019	02-07-2019
Muelle Príncipe de Asturias	17.862	13.356	01-06-2019	02-07-2019
Muelle dársena de Axpe (Erandio)	7.049	21.902	01-06-2019	02-07-2019
La Mudela (Vicinay)	3.581	5.296	01-06-2019	02-07-2019
Canal de Deusto	14.000	18.000	14-10-2019	31-12-2019
Canal Acceso Astilleros Murueta	22.284	37.686	30-05-2019	26-06-2019

Dragados asociados a la Ampliación del Puerto en el Abra Exterior durante el año 2019

ZONA	AREA (m ²)	VOLUMEN (m ³)	Comienzo	Final
Extracción arena en Zona II				
-Cuarta extracción	5.290.955	1.887.820	02-01-2019	21-03-2019



PLANES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Con fecha 17 de abril de 2013, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente emitió las Declaraciones Ambientales Positivas del proyecto Espigón Central de la ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior, muelles A-4, A-5 y A-6 y del proyecto de Extracción de Arenas en el sector norte de la Zona II de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) asociados a estos dos proyectos que se encuentran vinculados en su desarrollo comportan la instalación de nuevos equipos de medición y la realización de una serie de actuaciones de control en las fases preoperacional, de ejecución y de explotación de las obras. De manera no exhaustiva relacionaremos las operaciones a llevar a cabo dentro de cada uno de los PVA.

Ampliación del puerto de Bilbao en el Abra Exterior - Espigón Central

1. FASE PREVIA	Caracterización calidad del aire y actualización mapa de ruido / Caracterización fauna bentónica de sustrato blando / Caracterización calidad agua
2. FASE DE CONSTRUCCIÓN	Caracterización de calidad del aire / Seguimiento comunidades bentónicas / Calidad agua / Vigilancia ambiental de los recintos de contención / Control turbidez
3. FASE DE EXPLOTACIÓN	Control aire y mapa de ruido actualizado / Comunidades bentónicas / Calidad agua

Los resultados del seguimiento de carácter anual a las exigencias de cumplimiento del PVA del Proyecto del Espigón Central respecto a la calidad del aire y ruido indican **que se han cumplido los valores límite establecidos en el RD 102/2011 relativo a la mejora de calidad del aire**, así como los objetivos de calidad establecidos para **los índices de ruido** en el anexo II del Real Decreto 1367/2007 del Ruido.

Extracción de Arenas sector norte zona II

1. Seguimiento calidad de aguas	2. Seguimiento calidad aire/ruido
3. Caracterización batimétrica	4. Caracterización bentónica
5. Caracterización sedimento superficial	6. Seguimiento de playas
7. Seguimiento de recursos pesqueros	8. Seguimiento operativo de las actuaciones de dragado

6.4. Gestión de la calidad de los suelos

Un estudio de caracterización ambiental de suelos realizado en el 2006 reveló la existencia de concentraciones de algunos contaminantes por encima de los niveles de referencia en algunos terrenos ganados al mar con rellenos de origen diverso. Estas concentraciones detectadas se asocian en parte a los rellenos empleados para la construcción del puerto o bien a las actividades relacionadas con las empresas concesionarias.

A partir de los resultados, se plantearon dos líneas de actuación:



Sondeos Punta Sollana (2019)

Se elaboró el “Protocolo de requisitos medioambientales exigibles a concesionarios” en el cual se aborda, entre otros aspectos, la gestión de la contaminación del suelo, informando a los titulares de concesiones que desarrollen una actividad potencialmente contaminante, según legislación vigente, de la obligación de remitir al Departamento de Prevención y Medio Ambiente de la APB una copia de todos los informes y comunicaciones que remitan al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma derivadas de las obligaciones establecidas en la legislación vigente. Asimismo, finalizado el plazo de concesión, deberá disponer y presentar a la Autoridad Portuaria la declaración de la calidad del suelo del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma. Si el suelo fuese declarado contaminado, el concesionario adoptará las medidas de recuperación necesarias.

Incrementar el control de la calidad de los nuevos rellenos que pudieran tener lugar con motivo de futuras ampliaciones del puerto, elaborando un procedimiento dentro de su Sistema de Gestión Integrado de “Admisión de material de relleno en las obras de ampliación del Puerto de Bilbao”.

Plan de Actuaciones de la APB para la caracterización de suelos en el puerto (2019)

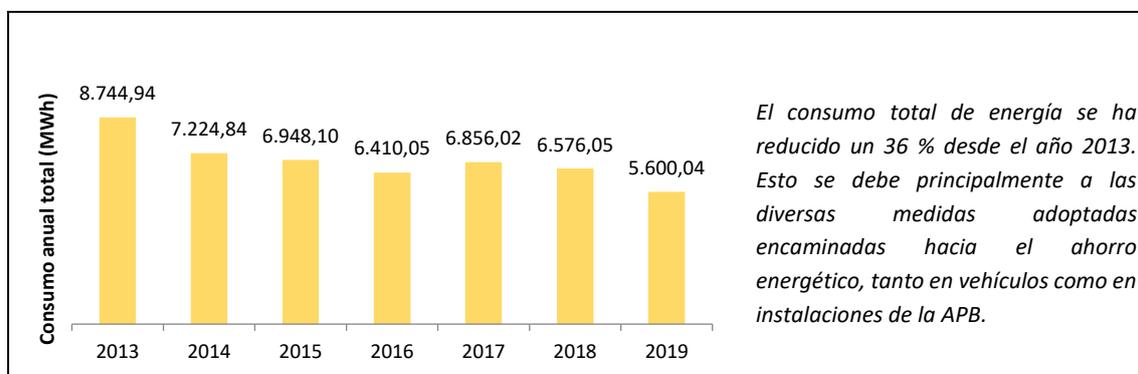
Actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Bilbao para la caracterización de suelos en el recinto portuario				
Año	Volumen (m3)	Muelle	Carácter	Observaciones
2019	145	Punta Sollana	Reglamentario	Plan de Excavación y remediación. Gestión de 295 Tn de suelo.
2019	68.849	A-2	Voluntario	Investigación Detallada y Plan de Excavación.
2019	18.846	Varios	Voluntario	Investigación Detallada y Plan de Excavación del Proyecto de Saneamiento del Puerto Bilbao.

- En todos los casos, se ha actuado de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2.015 de 25 de junio, para la prevención y la corrección de la contaminación del suelo

6.5. Ecoeficiencia / Consumo de recursos naturales

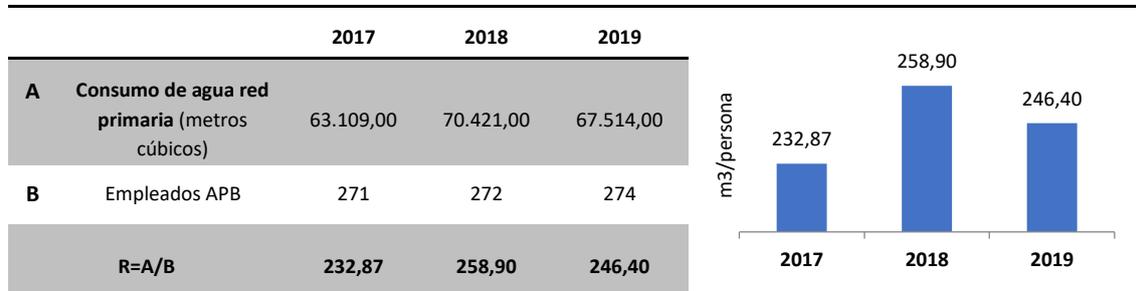
Consumo de energía total

MWh/persona	2017	2018	2019
empleados	271	272	274
Consumo Energía eléctrica (MWh)	5.635,85	5.355,65	4.606,71
MWh/persona	20,79	19,69	16,81
Diferencia % año anterior sólo Energía eléctrica	5,14	-5,32	-14,61
Consumo de gasolina (MWh)	145,40	150,27	152,43
MWh/persona	0,54	0,55	0,56
Consumo de gasoil A (MWh)	592,03	578,38	484,46
MWh/persona	2,18	2,13	1,77
Consumo de gasoil B (MWh)	138,18	155,62	113,47
MWh/persona	0,51	0,57	0,41
Consumo de Autogas/GLP (MWh)	73,16	68,09	55,49
MWh/persona	0,27	0,25	0,20
Consumo de gasoil C (MWh)	264,52	263,93	183,90
MWh/persona	0,98	0,97	0,67
Consumo de gas propano (MWh)	6,86	4,07	3,52
MWh/persona	0,03	0,01	0,01
Consumo de gas natural (MWh)	0,02	0,04	0,06
MWh/persona	0,00008	0,00016	0,00023
Consumo anual total	6.856,02	6.576,05	5.600,04
MWh/persona	25,30	24,18	20,44
% Disminución consumo frente a año anterior	4,19	-4,44	-14,84

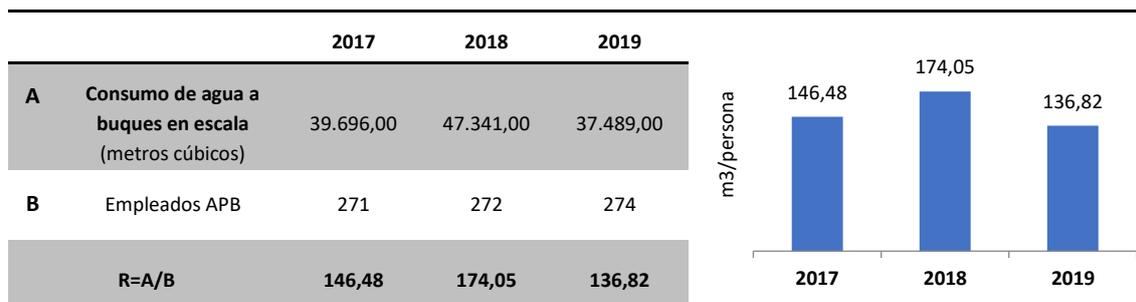


Consumo de agua

El consumo registrado en los contadores de agua potable de la Autoridad Portuaria de Bilbao (incluidos otros usuarios) se refleja en la siguiente tabla:



En el Puerto de Bilbao se han suministrado las siguientes cantidades de agua a buques que efectuaron escala y lo solicitaron:



Existe una programación de medidas al objeto de llevar a cabo un control de los consumos de agua:

Medidas Preventivas

Cada año se realizan campañas de detección de fugas mediante correladores en la red de agua potable y proceder así a su reparación. Estas revisiones se llevan realizando varios años y se continuará en esta misma línea.

Medidas Correctivas

Se realiza un control diario de contadores (19), para poder así detectar consumos anómalos, realizar un seguimiento y aplicar medidas correctoras en caso de ser necesario.

Asimismo, se está estudiando la posibilidad de comenzar a leer los contadores de los clientes más significativos del puerto, con el fin de detectar consumos anómalos o posibles fugas.

Por último, se han sustituido a lo largo del 2019 cinco contadores manuales por contadores vía radio, que aumentarán la fiabilidad de los datos obtenidos, haciendo un total de 15 contadores por ultrasonidos disponibles actualmente.

Consumo de papel

Desde el año 2010 se viene avanzando en el apartado de una gestión más eficaz en el consumo de recursos naturales renovables y se planteó como objetivo la reducción del consumo de papel y la potenciación del uso de papel reciclado.

Como hito importante destacar que a partir del año 2017 todo el papel consumido en la Autoridad Portuaria de Bilbao dispone de etiqueta **Blue Angel** y Certificado **Cradle to Cradle**.

Adquisición de papel reciclado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Bilbao

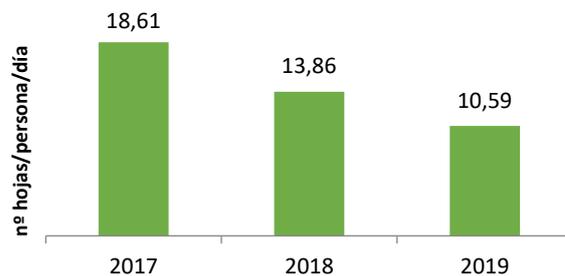
Se ha sustituido el papel de consumo en las oficinas de la Autoridad Portuaria por papel reciclado certificado como "Blue Angel", que garantiza que se trata de un papel 100 % reciclado y que no ha sido previamente blanqueado con cloro, ni agentes blanqueadores halogenados. Reduciendo el consumo de recursos naturales como la generación de residuos.



Por otro lado, este papel reciclado cuenta también con la certificación "Cradle to Cradle", que reconoce que para la fabricación de este papel se han usado materiales seguros para el medio ambiente y que han sido diseñados para su reutilización a través de su reciclado. La utilización de menos energía, junto con la menor cantidad de agua necesaria, son factores decisivos para obtener este tipo de certificado.



Dando continuidad a los objetivos de reducción de consumo de papel, la APB ha implantado el sistema de gestión "Gestiona espublico", que permite el tratamiento a través de una nube de los expedientes internos, así como las entradas y salidas registrales, con el consiguiente ahorro en el uso de papel.



El **consumo de papel** en el último año ha **descendido un 23,6%**, gracias entre otros, a las campañas de sensibilización llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Bilbao así como por las nuevas plataformas de gestión documental. En los últimos tres años, el descenso acumulado ha sido de un 56,63 %, y se prevé, que siga disminuyendo.

Consumo de carburantes/combustibles

El mayor consumo de combustibles es el debido a la flota de vehículos (gasolina, gasoil y GLP) de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

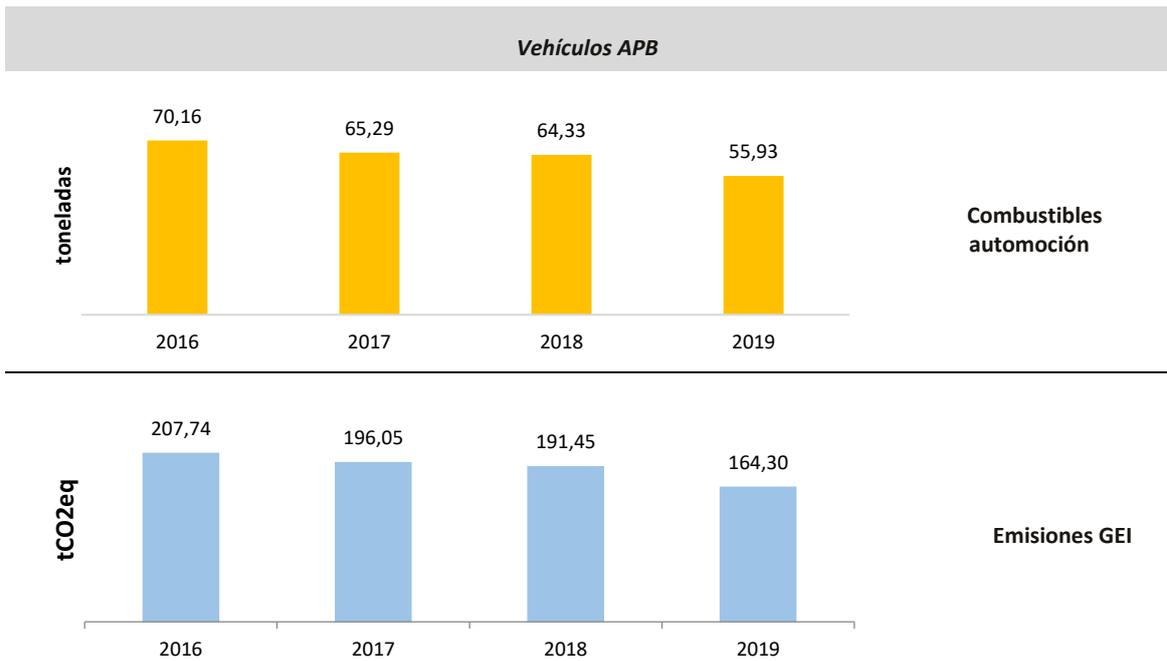
Durante el año 2019 se ha realizado un exhaustivo estudio de la flota, de cara a su renovación en el año 2020. De hecho, uno de los objetivos EMAS para el año que viene está relacionado con el porcentaje de

vehículos de la flota que utilizarán combustibles alternativos para su propulsión.



Vehículos híbridos de la Autoridad Portuaria de Bilbao

El 35 % de la flota de vehículos de servicio de la Autoridad Portuaria de Bilbao utiliza combustibles alternativos (Híbridos, GLP)



A pesar de haber mantenido constante el porcentaje de vehículos que utilizan combustibles alternativos dentro de la flota de la APB desde su renovación en el 2014, se ha producido un descenso progresivo en las toneladas de combustibles consumidos para la automoción.

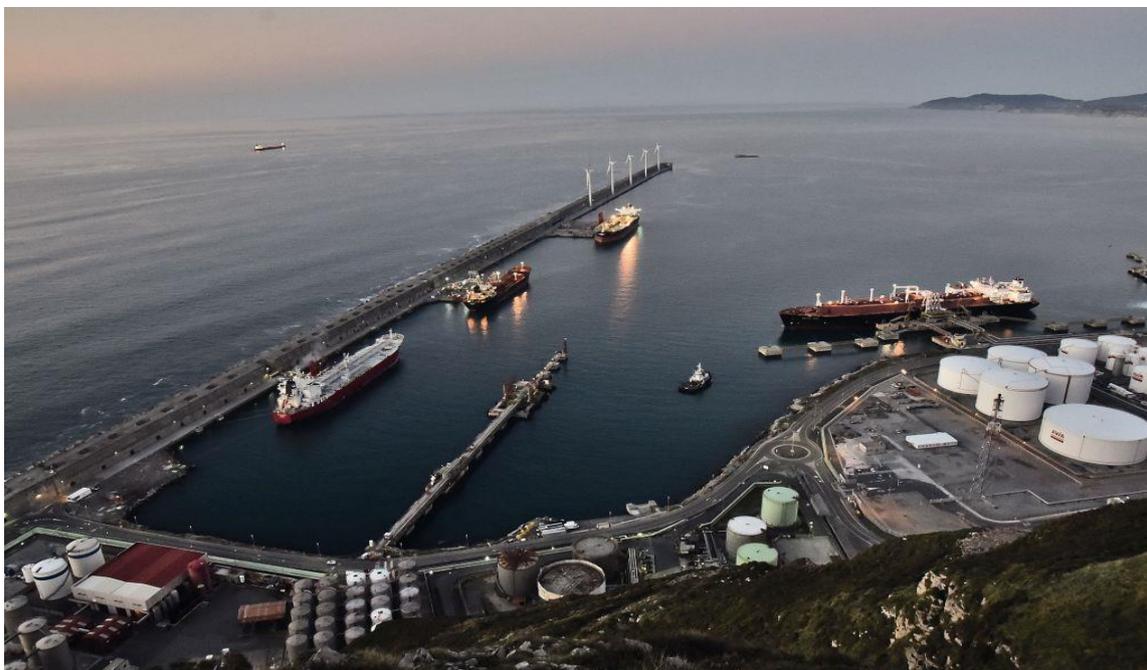
Asimismo, las emisiones de GEI derivadas del consumo se han reducido notablemente, llegando a reducirse en 43 tCO₂eq en los últimos cuatro años.

Consumo de aceites, grasas y pinturas

Estos productos son utilizados principalmente por el Servicio de embarcaciones de la Autoridad Portuaria de Bilbao para el mantenimiento de la grúa, las rampas Ro-Ro y las embarcaciones.

	2017	2018	2019
empleados APB	271	272	274
aceite (toneladas)	1,480	0,208	0,624
toneladas/persona	0,0055	0,0007	0,0028
grasa (toneladas)	0,073	0,090	0,119
toneladas/persona	0,0003	0,0003	0,0004
pintura (toneladas)	1,032	1,225	1,463
toneladas/persona	0,0038	0,0045	0,0053

6.6. Biodiversidad



		2017	2018	2019
A	Superficie de la zona de servicio del puerto (m2)	4.395.116	4.526.159	4.526.159
B	Empleados APB	271	272	274
R=A/B	Ocupación del suelo	16.218,14	16.640,29	16.518,83

6.7. Indicadores básicos de comportamiento ambiental 2018 según Anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 EMAS

Nuestros indicadores medioambientales los vamos a medir en números absolutos y también con relación al número de empleados

Indicadores de comportamiento ambiental 2018 según Anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 EMAS				
	Dato bruto		Dato relativo por empleado (*)	
Eficiencia energética (1)				
Consumo de energía	5.600,04	MWh	20,44	MWh/persona
Eficiencia en el consumo de recursos (2)				
Consumo de papel (3)	696.500	nº hojas	10,59	nº hojas/persona/día
Gasolina	12,65	t	0,046	t/persona
Consumo de gasoil A	41	t	0,149	t/persona
Consumo de gasoil B	9,79	t	0,036	t/persona
Gasoil C	16,81	t	0,061	t/persona
Consumo de GLP	2,28	t	0,008	t/persona
Consumo de gas propano	0,27	t	0,001	t/persona
Consumo de gas natural	4x10 ⁻³	t	16x10 ⁻⁵	t/persona
Agua				
Consumo de agua	67.514,00	m ³	246,40	m ³ /persona
Residuos				
Residuos peligrosos propios	7.342,00	kg	26,80	kg/persona
Residuos a vertedero recogidos por el servicio de limpieza	2.926,00	t	10,68	t/persona
Residuos valorizables recogidos por el servicio de limpieza	1.058,40	t	3,86	t/persona
Biodiversidad				
Ocupación del suelo (4)	4.028.435	m ²	14.702,32	m ²² superficie construida/person

Emisiones de GEI (5)				
Emisiones por el consumo de energía eléctrica	1.110,22	teqCO ₂	5,40	teqCO ₂ /persona
Emisiones CO ₂ vehículos	164,30	teqCO ₂	0,61	teqCO ₂ /persona
Emisiones CO ₂ embarcaciones	31,22	teqCO ₂	0,11	teqCO ₂ /persona
Emisiones CO ₂ calderas	53,58	teqCO ₂	0,20	teqCO ₂ /persona
Emisiones CO ₂ gas propano	0,81	teqCO ₂	0,003	teqCO ₂ /persona
Emisiones CO ₂ gas natural	13x10 ⁻⁶	teqCO ₂	5x10 ⁻⁸	teqCO ₂ /persona

Notas. -

(*) Promedio de empleados de la Autoridad Portuaria de Bilbao para el año 2019: 274

(1) Factor de conversión Energía Final

Factores de conversión (Fuente: IDAE diciembre 2012)		CONSUMO FINAL DIRECTO		ENERGÍA PRIMARIA	
		tep	Volumen específico (l)	tep	MWh
carburantes	Gasolina	1,00	1.290,00	1,10	12,79
	Gasoil A y B	1,00	1.181,00	1,12	13,02
combustibles	Gasoil C	1,00	1.092,00	1,12	13,02

Oficina Catalana del Cambio Climático - marzo 2020	Factores de conversión
Gas natural	11,78 kWh/Nm ³
Gas propano	12,83 kWh/kg
GLP	13,14 kWh/Kg

(2) Los pesos de los combustibles y carburantes se han sacado de lo establecido en los RD 1088/2010, RD 1700/2003 y el marcado por la Comisión Nacional de Energía para el gas natural.

Gasolina (720 - 775 kg/m ³)	RG 1088/2010	Gas Propano (502 - 535 kg/m ³)	RD 1700/2003
Gasóleo A (820 - 845 kg/m ³)	RG 1088/2010	GNL (741 kg/m ³)	CNE
Gasóleo B (820 - 880 kg/m ³)	RG 1088/2010	GLP (540 Kg/m ³)	RD 1088/2010
Gasóleo C (900 kg/m ³)	RG 1088/2010		(suponemos mezcla 50%)

(3) Consumo papel indicador alternativo: 0,0173 tn/persona

(4) Superficie de la zona de servicio del puerto

(5) Factores de conversión a toneladas equivalentes de CO₂ (Fuente: OCCC - Oficina Catalana del Cambio Climático - marzo 2020)

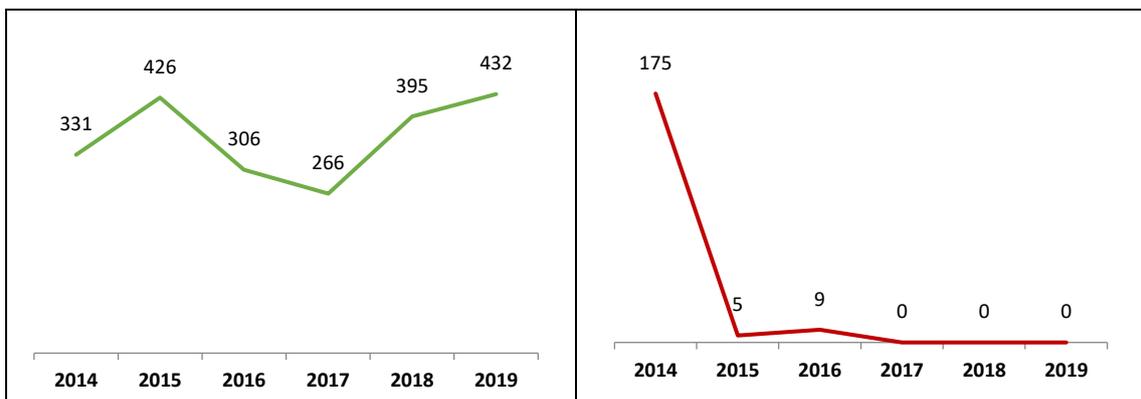
Energía eléctrica	0,241 kg CO ₂ / kWh
Gasolina	2,134 kg CO ₂ / litro
Gasoil A	2,467 kg CO ₂ / litro
GLP	1,609 kg CO ₂ / litro
Gasoil B	2,708 kg CO ₂ / litro
Gasoil C	2,87 kg CO ₂ / litro
Gas propano	2,938 kg CO ₂ / kg
Gas natural	2,148 kg CO ₂ / Nm ³

7. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Entre las actividades portuarias y de empresas concesionarias o autorizadas que pueden producir emisiones difusas contaminantes se encuentran, entre otras, la recepción y gestión de desechos generados por los buques y residuos de la carga, operaciones en la interfase buque-puerto, operaciones en terminales y obras, emisiones causadas por escorrentías, descargas y vertidos intencionados, fugas, derrames, filtraciones, accidentes, roturas y pérdidas. Para darles respuesta:



Desde el C.C.E. se controlan y monitorizan, entre otras, aquellas operaciones que implican un riesgo de vertido en la lámina de agua o en el suelo, como son todas las operaciones de suministro de combustible tanto a buques como a locomotoras de ferrocarril en la zona de servicio del Puerto de Bilbao y aquellas de recogida de residuos MARPOL.



Nº operaciones de suministro de combustible a buque en el Puerto de Bilbao

Nº operaciones de suministro de combustible a locomotoras de ffcc en el Puerto de Bilbao

La empresa suministradora previamente a la operación de suministro comunica al Centro de Control de Emergencias de la Autoridad Portuaria los datos relativos a la operación (Tipo de operación, tipo y cantidad de combustible a suministrar, lugar donde tendrá lugar la operación...).

En el caso de las operaciones de recepción de residuos MARPOL, en los pliegos de adjudicación del servicio mediante cláusulas se establece la obligatoriedad de disponer los medios anticontaminación para hacer frente a posibles derrames durante las operaciones.

Para prevenir y reducir los impactos medioambientales derivados de situaciones de emergencia se distinguen dos tipos de mecanismos de respuesta:

Plan Interior Marítimo (PIM)

La entrada en vigor del R.D. 1695/2012 por el que se aprueba el “Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina”, ha supuesto la elaboración por la Autoridad Portuaria del nuevo Plan Interior Marítimo, incluyendo como mayor novedad la incorporación de escenarios de contaminación marina accidental por sustancias nocivas y potencialmente peligrosas distintas de los hidrocarburos.

Este Plan establece los mecanismos de respuesta ante un suceso de contaminación marina. El ámbito de aplicación son las zonas I y II del Puerto de Bilbao.

El documento incluye un análisis de riesgos y áreas vulnerables sobre 67 sustancias nocivas y potencialmente peligrosas para el medio marino que transitan por el Puerto, extraídas de los Planes Interiores Marítimos de las instalaciones situadas en el ámbito portuario afectadas por el R.D. 1695/2012. En este análisis se han considerado 35 posibles puntos de vertido. Para puntos de vertido no analizados, la Autoridad dispone, en su Centro de Control de Emergencias, de un sistema operacional de predicción de corrientes marinas y de evolución de vertidos desarrollado para el puerto de Bilbao (**BILBOIL**).

El Plan Interior Marítimo del Puerto elaborado por la Autoridad Portuaria ha sido aprobado con fecha 09/09/2015 por la Dirección General de la Marina Mercante, previo informe favorable de la Capitanía Marítima y por el Consejo de Administración del Puerto de Bilbao el día 22/10/2015. La última actualización es de enero 2019.

Desde su aprobación, el PIM sólo ha sido activado en una ocasión y en fase de alerta, con motivo de la llegada del *Modern Express* al Puerto de Bilbao (2017).



La Autoridad Portuaria dispone de cuatro contenedores con diferentes barreras de contención, que suman 1.650 metros. A este equipamiento hay que sumar las barreras de empresas industriales ubicadas en el Puerto de Bilbao como Petronor, Tepsa y Esergui, y las de la empresa de remolque portuario.

Semestralmente se realizan despliegues de barreras anticontaminación, y mensualmente el arranque de los motores y equipos para verificar su correcto funcionamiento en caso de emergencia real.

Plan de autoprotección (PAU)

Durante los últimos tres años no se han producido emergencias que hayan activado el PAU.

Convenio con la Diputación Foral de Bizkaia

La Autoridad Portuaria de Bilbao y la Diputación Foral de Bizkaia desde 1996 mantienen un convenio de colaboración mediante el cual los bomberos de la Diputación se constituyen como “Grupo de intervención del Puerto de Bilbao”, tal como recoge el Plan de Autoprotección del Puerto. Por su parte, la Autoridad Portuaria de Bilbao se compromete a dotar a los bomberos de Diputación de equipos técnicos y formación específica para la intervención en los siniestros que pudieran tener lugar en el Puerto, dada la particularidad del mismo.

El actual convenio fue firmado en 2017 y desde ese año la Autoridad Portuaria ha dotado a los bomberos de Bizkaia de, entre otros equipamientos:



Un contenedor de intervención adaptado y dedicado a las emergencias químicas; un camión con grúa; una bomba urbana ligera equipada para intervención en emergencias químicas; un contenedor con línea de agua móvil de 2 kilómetros de longitud; un Rolltrailer para la recogida de fugas de mercancías peligrosas en contenedor; 440 trajes de intervención, cuyo diseño y prestaciones han sido realizados con las opiniones de los propios bomberos de la Diputación; y una bomba urbana pesada de última generación.

A estos equipamientos se suma ahora el simulador de realidad virtual financiado por la Autoridad Portuaria de Bilbao dentro del marco del Convenio de Colaboración. Este simulador de realidad virtual, presentado el 2 de marzo de 2017, permitirá a los bomberos forales entrenarse en escenarios reales del Puerto de Bilbao y representar distintas situaciones de emergencia. El servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación de Bizkaia se convierte así en el primer servicio de emergencias del Estado que cuenta para sus entrenamientos con esta tecnología



La Diputada de Administración Pública y Relaciones Institucionales, Ibone Bengoetxea y el Jefe del Departamento de Prevención y Medio Ambiente de la APB, Alberto Ojanguren utilizando el simulador en el Aula Virtual ubicada en el Parque de Bomberos de Urioste.

El simulador de realidad virtual permite un adiestramiento de los 76 mandos del servicio de Bomberos de la Diputación Foral de Bizkaia, fundamentalmente cabos y sargentos que son quienes intervienen en primera salida, y evalúa, al final de cada ejercicio, las decisiones adoptadas en cada momento. En concreto, en esta primera fase se han diseñado para su inclusión en el simulador tres supuestos distintos de intervenciones en el Puerto de Bilbao. El simulador ofrece contextos realistas en los que se puede operar de forma segura y en espacios que están en uso, sin necesidad de evacuar la zona. Además, esta tecnología permite entrenar situaciones de emergencia que serían imposibles de reproducir en la vida real, por lo que supone un complemento ideal a los simulacros tradicionales.

8. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS EMPLEADOS

La APB establece una comunicación continua con sus trabajadores mediante charlas y reuniones, además de estar a su disposición un buzón de sugerencias (prevención@bilbaoport.eus) para que puedan expresar sus opiniones sobre temas ambientales.

Se ha constituido un Comité de Medio Ambiente en el que participan representantes de los trabajadores para tratar temas relacionados con la problemática medioambiental.

La APB pretende informar a sus empleados de los resultados del desempeño ambiental y de las acciones de mejora para que sus sugerencias se conviertan en aportaciones a la Declaración Ambiental y en general a todas las acciones contempladas como parte del desempeño ambiental de la organización y que sean factibles.

8.1. Acciones formativas e informativas medioambientales

Campañas de sensibilización medioambiental

Se han desarrollado diferentes campañas de sensibilización medioambiental entre el personal de la APB a través de la cuenta de correo electrónico y del “Portal del Empleado” al cual tienen acceso todos aquellos que pertenecen a la plantilla de la APB, así como mediante pantallas y “totems” informativos.



Portal del empleado

Tótem informativo Protección Portuaria

Reducción de Plásticos (03/07/2019)

Coincidiendo con el día internacional sin bolsas de plástico, el cual tiene el objetivo de concienciarnos sobre la importancia de reducir el consumo de los plásticos de un solo uso, la APB ha llevado a cabo la entrega de una botella de agua de acero inoxidable personalizada a cada empleado.

De este modo lo que se pretende conseguir es reducir el uso de vasos de plástico de un solo uso y generar un menor impacto ambiental.



Retirada de residuos Playa de la Bola (10/06/2019)

En el mes de junio la organización internacional *Surfrider* dedicada a la protección y puesta en valor del océano organizó, en colaboración con la APB, una recogida y clasificación de residuos (plásticos etc.) en la playa de la Bola dentro de uno de sus programas de voluntariado. Dicha recogida se llevó a cabo con el principal objetivo de tratar la contaminación de las basuras marinas a través de la educación y la concienciación ciudadana.



Información nuevos ingresos



AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO



GUÍA DE COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Desde el año 2015 todas aquellas personas que son contratadas, bien mediante contratos indefinidos, temporales o se encuentran realizando prácticas reciben una charla y material escrito elaborado por el Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente de la APB informándoles sobre aspectos como:

- Gestión de la calidad del aire
- Gestión de aguas
- Gestión de Residuos
- Buenas Prácticas Medioambientales
- Situaciones de Emergencia
- Actuaciones en proyectos de investigación y desarrollo
- Formación

El objetivo de esta información es comunicarles el compromiso ambiental de la Autoridad Portuaria de Bilbao y hacerles sentirse elementos proactivos en el comportamiento ambiental de la empresa.

8.2. Acciones formativas sobre actuaciones en emergencia (PAU/PIM)

PIM

En el año 2019 se han realizado diversos simulacros de emergencia ambiental y anticontaminación.

Despliegue de barreras anticontaminación y cierre de dársena



24/06/2019 - AZ1



28/03/2019 – Reina Victoria

El personal que realiza los simulacros está entrenado y capacitado y se encuadra en el Área de Conservación – Sección Flota, participando además personal del Dpto. de Prevención y Medio Ambiente, y, de manera habitual, otras empresas de Servicios Auxiliares de la Comunidad Portuaria (Amarradores, Remolcadores) y, en ocasiones, Personal del S.E.I.S. de la Diputación Foral de Bizkaia.

PAU

Dentro de la formación correspondiente al PAU el pasado día 28/11/2019 se ha llevado a cabo un simulacro de activación de sirenas de alerta a la población por dispersión de una nube tóxica (Emergencia química). La activación de las mismas se realizó desde las dependencias de SOS-Deiak, con el sonido correspondiente a la alarma prevista por activación del Plan de Emergencia Exterior.



Igualmente, dentro de la formación correspondiente al PAU el día 21 de mayo se ha celebrado un Curso destinado al Grupo de Orden del PAU sobre Actuaciones en Emergencias en las que están implicadas Mercancías Peligrosas.



ASUNTO	Curso Actuación ante Emergencias - Grupo Orden
DIRIGIDO A	Colectivo de Policía Portuaria APB y personal en prácticas
ASISTENTES	10
PONENTES	Responsable Dpto. Operaciones Portuarias y Responsables Dpto. Prevención y Medio Ambiente
DURACION	6 horas
LUGAR	Oficinas Generales APB - Santurtzi

9. COMUNICACIÓN

La empresa hace pública su política y declaración ambiental a través de su página web, comunicados de prensa, asociaciones del sector, etc...

Para garantizar que las personas puedan obtener toda la información necesaria en materia de gestión ambiental la Alta Dirección asigna como interlocutor al Jefe de Competitividad, e-mail: oprocesos@bilbaoport.eus que es quien tiene autorización para facilitar copias de las declaraciones ambientales validadas.

La APB mantiene una comunicación proactiva con todas las partes interesadas (stakeholders) que incluyen:

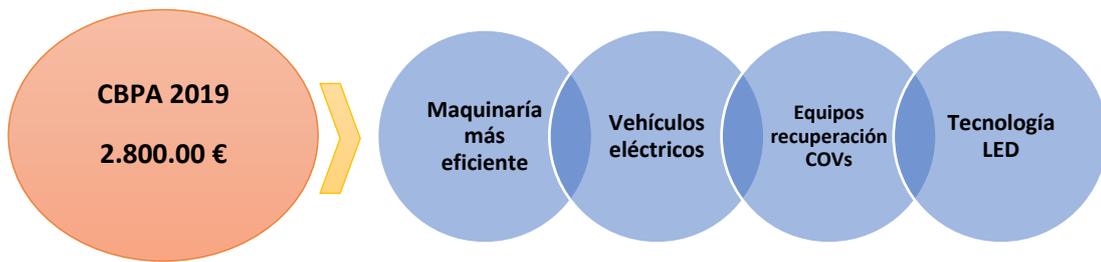
Empleados de la APB	
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Contratistas – APB - Servicios externalizados APB - Suministradores – APB
Empresas Portuarias al servicio del Buque	<ul style="list-style-type: none"> - Consignatarios / Agentes Marítimos - Servicios auxiliares - Suministros y avituallamiento - Servicios Portuarios - Reparaciones - Sociedades de Clasificación / Inspección - Stella Maris – Seamen's Club) - Sociedades de Gestión de tripulaciones
Empresas Portuarias al servicio de la Mercancía.	<ul style="list-style-type: none"> - Agentes de Aduanas/Comisionistas - Estibadoras - Depósitos Francos/Aduaneros - Depósitos Logísticos - Empresas Transporte ferroviario /carretera - Transitarios / Operadores logísticos - Comisarios averías - Inspectores de carga - Compañías aseguradoras - Sociedad de Gestión de Estibadores Portuarios
Concesionarios	<ul style="list-style-type: none"> - Astilleros - Empresas industriales - Servicios comerciales - Puertos Deportivos
Organismos Oficiales	
Administraciones. y Organismos Públicos	
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Armadores - Cargadores - Transportistas terrestres
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - ZALES - Otros puertos

Convenios de Buenas Prácticas Ambientales.

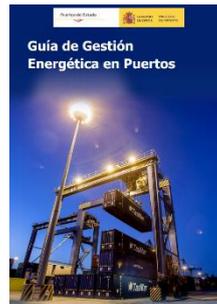
Como herramientas que ayuden a las Autoridades Portuarias en la mejora de la gestión de los aspectos medioambientales indirectos, y la implicación de toda la Comunidad portuaria, en el año 2011 Puertos del Estado (Organismo Público encargado de la ejecución de la política portuaria del gobierno y de la coordinación y control de eficiencia del sistema portuario) elaboró una “**Guía de Buenas Prácticas Ambientales**”.

Con el fin de incentivar mejores prácticas ambientales, la Ley 33/2010 prevé la aplicación de bonificaciones a la cuota de la tasa de actividad cuando los operadores, siguiendo lo establecido por la citada Ley, cumplan los requisitos de tener suscrito un Convenio con la Autoridad Portuaria en materia de buenas prácticas ambientales y tener implantado un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001 o EMAS).

Los **Convenios de Buenas Prácticas Medioambientales (CBPA)** son documentos suscritos por el operador con la Autoridad Portuaria, donde se recogen las condiciones que debe cumplir el operador para acceder a la bonificación. Dichas condiciones se basarán en las recomendaciones establecidas en las guías de buenas prácticas aprobadas por Puertos del Estado. Gracias a los CBPA en el año 2019 las empresas del Puerto de Bilbao han invertido en mejoras medioambientales relacionadas con su actividad:



Entre otros proyectos Puertos del Estado ha desarrollado y publicado una guía sobre Eficiencia Energética llamada **Guía de Gestión Energética en Puertos** y en mayo de 2015 la **Guía de Buenas Prácticas para la Manipulación y Almacenamiento de Graneles Sólidos en Instalaciones Portuarias**.



	PROTOCOLO DE REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES EXIGIBLES A CONCESIONARIOS	DGI 02.02/10
		Revisión nº: 3
		Fecha: Octubre 2013
		Pág: 1 de 8

INDICE

1.- NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN

2.- GESTIÓN DE RESIDUOS

3.- GESTIÓN DE VERTIDOS

3.1.- VERTIDOS A LAS AGUAS DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

3.2.- VERTIDOS AL COLECTOR DE AGUAS DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

4.- GESTIÓN DE LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA

5.- GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

5.1.- ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

5.2.- MEDIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

6.- GESTIÓN DE LOS RUIDOS

7.- PLANES DE EMERGENCIA

Estas Guías de Buenas prácticas complementarán a las instrucciones de la APB que regulan la gestión de algunos de los aspectos ambientales indirectos como son: manipulación y depósito de graneles sólidos, actuaciones sobre ruidos, autorización para la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en el puerto, control de chatarras radiactivas...

Mención especial debemos hacer de los protocolos elaborados por la APB que se encuentran en su página web:

- *Requisitos medioambientales exigibles a concesionarios*
- *Requisitos medioambientales exigibles a contratistas*

La APB cuenta con la página Web www.bilbaoport.eus y la mantiene al día con una completa información sobre el puerto y sus servicios.

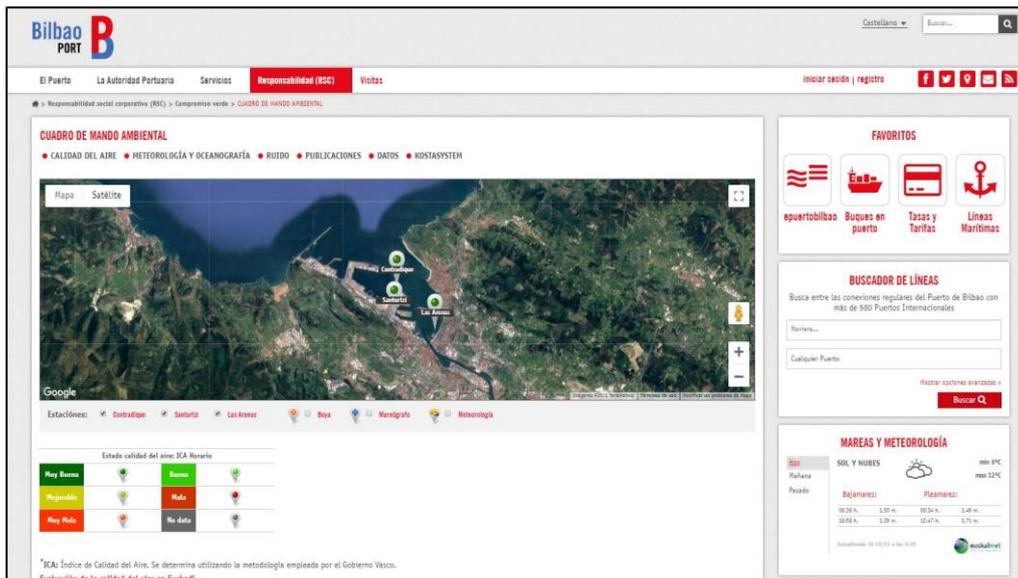
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Entre la información de la web relativa a la Responsabilidad Social Corporativa se encuentra la Memoria de Sostenibilidad de la APB que pretende hacer llegar a todos los grupos de interés su compromiso con la protección del medio ambiente en el ámbito de sus actividades, identificando y actualizando las exigencias legales, normativa vigente u otros requisitos como criterio básico para establecer los compromisos medioambientales en sus servicios y actividades.



CUADRO DE MANDO AMBIENTAL

Al objeto de reforzar la comunicación e información a los grupos de interés y con la colaboración técnica de Fundación Tecnalia Research & Innovation, la Autoridad Portuaria de Bilbao ha finalizado el diseño y publicación en su página web de un Cuadro de Mando Ambiental (CMA), es decir, un sistema de recogida y visualización de datos medioambientales. Este CMA está integrado en la página web de la APB con la finalidad de que el público en general tenga acceso a los datos de las mediciones efectuadas por las estaciones de control de la calidad del aire, así como datos de meteorología y estado de la mar, tanto en tiempo real como acceder a las series históricas. De igual manera en este CMA se presentan los informes asociados al Plan de Vigilancia de la construcción del Nuevo Espigón Central y también informes topográficos e hidrodinámicos sobre las playas de la zona.



EZAGUTU PORTUA

En total desde su inicio, en febrero de 2014, son 23.329 los escolares que han participado en el programa EZAGUTU PORTUA (conocer el puerto) **de visitas didácticas dirigidas a los escolares de toda Euskadi** con el que la APB pretende vincular el Puerto de Bilbao con su entorno.

Las visitas coinciden con el calendario lectivo y constan de dos partes. Una se desarrolla en un aula polivalente de la APB, en la que se trabaja de manera preferente en las áreas temáticas de energía y medio ambiente (energías renovables, instrumentos de medición). La segunda parte consiste en una visita guiada por las instalaciones del Puerto de Bilbao en Santurtzi y Zierbena.



La Autoridad Portuaria de Bilbao decidió hacer extensiva esta iniciativa a los adultos y desde mayo del 2014 organiza los fines de semana visitas guiadas gratuitas al Puerto de Bilbao. Desde esa fecha, 7.435 personas han recorrido las instalaciones del Puerto.

El programa Ezagutu Portua se ha extendido desde octubre de 2016 a estudiantes universitarios y de ciclos formativos, recibiendo la visita de 8.442 personas en nuestras instalaciones.

World Maritime Week 2019 (14/02/2019)

La Autoridad Portuaria de Bilbao asistió al World Maritime Week 2019, encuentro que engloba en un mismo foro a los cuatro ámbitos; naval, pesquero, portuario y el energético renovable marino.



El congreso portuario, FuturePort, estuvo orientado hacia la transformación digital y los puertos verdes, donde la APB presentó La Declaración Ambiental de Producto (DAP), documento que recoge información acerca de los impactos ambientales derivados de la actividad del puerto y las correspondientes medidas para mitigar dichos impactos.

Este estudio ha contado con el asesoramiento del centro de investigación y desarrollo tecnológico Tecnalia.

Presentación Guía de Eventos Sostenibles APB (12/03/2019)

El Dpto. De Prevención y Medio Ambiente de la APB elaboró y presentó una Guía de Eventos Sostenibles con el objetivo de introducir la sostenibilidad como objetivo principal en la organización de eventos. Pretende reducir los impactos que generan este tipo de celebraciones mediante una serie de medidas ambientales, sociales y económicas que se deberían de seguir durante la planificación y ejecución de un evento.

Esta guía además de informar y recomendar seguir unas directrices a la hora de organizar un evento, incluye una lista de proveedores que ofrecen servicios respetuosos con el medio ambiente.



XV Jornadas de Ingeniería de Costas y Puertos. Torremolinos (09/05/2019)

En el mes de Mayo la Autoridad Portuaria de Bilbao participó en las Jornadas de Ingeniería de Costas y Puertos celebrada en Torremolinos. Durante dichas jornadas se debatió, entre otros, acerca de la *gestión de las aguas de lastre: Retos tecnológicos-biológicos y actuaciones en el puerto de Bilbao*.



Concretamente de la amenaza que supone el transporte marítimo en cuanto a la introducción y dispersión de especies alóctonas, algas tóxicas y patógenos al rededor del mundo, ya que miles de organismos, son transportados diariamente en tanques de agua de lastre o incrustados en el casco de buques y acaban siendo liberados en puertos o en nuevos entornos.

Por ello, la APB mediante un proyecto de doctorado ha llevado a cabo la monitorización de la biodiversidad en las aguas del puerto y ría de Bilbao, esencial para el *Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques (BWM)*.

Jornada de Movilidad y Logística sostenibles, Santurtzi (31/10/2019)

La Autoridad Portuaria de Bilbao organizó junto con la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU) una jornada sobre Movilidad y Logística Sostenibles en Áreas Portuarias.

En ella participaron representantes de diversas Administraciones Públicas, de Autoridades Portuarias y de numerosas empresas, tanto las que desarrollan su trabajo en áreas portuarias como aquellas que pueden aportar las soluciones y tecnologías que faciliten la minimización del impacto ambiental generado por la actividad portuaria.



Durante la jornada se dieron a conocer proyectos en curso en otras áreas similares, se incentivó la innovación tecnológica en el ámbito de la logística y la movilidad portuarias, y se subrayó la importancia de generar el impulso necesario para la transición tecnológica desde la utilización intensiva de las energías fósiles a las renovables, así como para la introducción progresiva de los nuevos vectores energéticos con ellas asociados (electricidad, hidrógeno, etc.).



Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.



Miembros de la Fundación

El principal reto de la APB con el entorno es la relación Puerto-Ciudad y, para resolverlo, la APB y los nueve municipios ribereños (Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao y Zierbena) constituyeron en septiembre de 2011 la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.

Esta Fundación tiene como objeto “promover y desarrollar planes y actuaciones de interés general con una amplia proyección sociocultural y recreativa que permita un mejor conocimiento de la relevancia presente e histórica del Puerto de Bilbao en el desarrollo económico, social y cultural y la integración de los municipios ribereños de la Ría del Nervión”.

Por sexto año consecutivo, la Fundación Puerto y Ría de Bilbao ofrece un programa de prácticas en empresa. Están dirigidas a jóvenes residentes en los municipios ribereños y se desarrollan en distintos departamentos de la Autoridad Portuaria, fomentando la formación y el empleo.

La APB y el Ayuntamiento de Bilbao dan un importante paso para fomentar las relaciones sostenibles entre la ciudad y el puerto (25/10/2019)

El Ayuntamiento de Bilbao y la Autoridad Portuaria han manifestado su compromiso con el desarrollo sostenible de ciudades portuarias al firmar los diez objetivos de la Agenda AIVP 2030 (la red mundial de ciudades portuarias).

La firma muestra que la cooperación entre la ciudad y el puerto es ejemplar en Bilbao. El documento ratificado adapta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU al contexto de las relaciones puerto-ciudad en una serie de 10 objetivos relacionados con temas como el cambio climático, la transición energética, economía circular, movilidad sostenible, cultura e identidad portuaria, o la preservación de la biodiversidad.



Este acto se ha realizado con ocasión del sexto encuentro internacional puerto ciudadano, organizado conjuntamente por la AIVP y la APB, en el que han participado medio centenar de representantes de Ayuntamientos, Puertos, Port Center de ciudades de países como Alemania, Bélgica, Noruega, Francia, Italia, Irlanda, Canadá, Marruecos o Madagascar.

<p>01</p> <p>CLIMATE CHANGE ADAPTATION Preparing city ports for the consequences of climate change</p>	<p>02</p> <p>ENERGY TRANSITION & CIRCULAR ECONOMY Innovative sustainable energy and industry for city port territories</p>	<p>03</p> <p>SUSTAINABLE MOBILITY Finding new mobility connecting city and port</p>	<p>04</p> <p>RENEWED GOVERNANCE Using innovative governance for sustainable port cities</p>	<p>05</p> <p>INVESTING IN HUMAN CAPITAL Human capital for port and social development</p>	<p>06</p> <p>PORT CULTURE & IDENTITY Local port identity as a key asset for sustainable relationship</p>	<p>07</p> <p>QUALITY FOOD FOR ALL City ports are crucial for sustainable food distribution</p>
<p>08</p> <p>PORT CITY INTERFACE Port city interface is a resource to make efficient programs</p>	<p>09</p> <p>HEALTH & LIFE QUALITY Healthy good living conditions a priority for the city port</p>	<p>10</p> <p>PROTECTING BIODIVERSITY City port biodiversity must be preserved and promoted</p>				

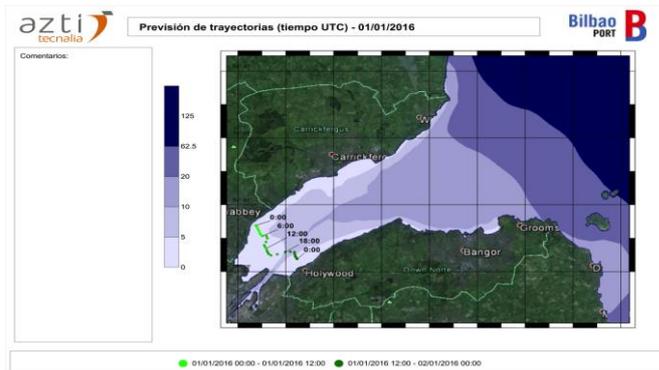
10. INNOVACIÓN AMBIENTAL

Los proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, son entre otros los siguientes:

BILBOIL: Modelo de dispersión de contaminantes en las aguas del Puerto de Bilbao (AZTI)

La Autoridad Portuaria de Bilbao dispone del software BILBOIL desarrollado por AZTI-TECNALIA que permite la simulación personalizada de la dispersión de un vertido (teniendo en cuenta las características del producto en cuestión, así como datos del estado de la marea, la velocidad y dirección del viento) y su representación (trayectorias, mapas de densidad).

De manera habitual y siempre que hay un buque atracado en las terminales de graneles líquidos el personal del Centro de Control de Emergencias efectúa una simulación utilizando el programa BILBOIL.



Actualmente se está trabajando en mejoras en la velocidad de trabajo, las capacidades de visualización y, además; la necesidad de mejorar la usabilidad de los productos resultantes de las simulaciones para su empleo posterior.

Certificado EPD Internacional (Declaración Ambiental del Producto)

Bilbao se ha convertido en el primer puerto del mundo que obtiene la Declaración Ambiental de Producto basado en el Análisis de Ciclo de Vida de los servicios portuarios.

El certificado EPD Internacional es fruto de la colaboración de medio centenar de empresas de la comunidad portuaria de Bilbao- de toda índole y distintos tipos de tráficos y servicios-, recoge los impactos ambientales derivados de las actividades del Puerto y ha contado con el asesoramiento del centro de investigación y desarrollo tecnológico Tecnalia.

La Declaración Ambiental de Producto (DAP) o en inglés Environmental Product Declaration (EPD) es una eco-etiqueta de tipo III, que consiste en un estudio que proporciona información sobre el impacto ambiental del ciclo de vida de un producto, proceso o servicio. Este impacto diagnosticado sirve como herramienta para poder detectar áreas de mejora y poder adoptar medidas que puedan reducir el impacto ambiental.



Proyecto “CORE LNGas hive” para el suministro de gas natural licuado como combustible en el sector transporte



El objetivo del proyecto es desarrollar una cadena logística integrada, segura y eficiente para el suministro del GNL como combustible en el sector transporte, especialmente marítimo. Con esto se pretende promover el uso de este combustible alternativo, no sólo en los barcos sino también en las zonas portuarias.

La Autoridad Portuaria de Bilbao participa como socio, junto con otras entidades, en este proyecto que ha sido seleccionado por la iniciativa europea Connecting Europe Facility (CEF). Para alcanzar los objetivos del proyecto, y como muestra del compromiso de la APB hacia el mismo, se están desarrollando los siguientes subproyectos:

- Adaptación de una barcaza (B/OIZMENDI) para que pueda suministrar GNL en la modalidad ship-to-ship.
- Adaptación del pantalán de la Planta de Regasificación en el puerto de Bilbao (BBG) para la carga de la barcaza de bunkering.
- Desarrollo de un remolcador portuario que funcione con GNL.



Estos proyectos han finalizado satisfactoriamente. La construcción del remolcador portuario sigue en desarrollo y se estima que esté finalizado a comienzos del 2020.

Inauguración del Centro de Innovación en el Puerto de Bilbao

La Autoridad Portuaria de Bilbao ha inaugurado el 'Bilbao Port Lab', un centro de innovación e investigación propio que acogerá a empresas, startups, estudiantes de doctorado e investigadores y que permitirá impulsar el Fondo estatal Puertos 4.0.



Mediante este centro lo que se busca es impulsar la innovación en la comunidad logístico – portuaria, facilitando el desarrollo de proyectos innovadores y aportando los medios necesarios para conceder soluciones tecnológicas aplicables en el sector.

Adhesión a la Red de Economía Circular en Puertos (28/10/2019)



Recientemente la Autoridad Portuaria de Bilbao se ha adherido a la red de Puertos, en el marco del proyecto de economía circular coordinado por la Fundación Valencia Port financiado por la Comisión Europea a través del EIT-Climate-KIC.

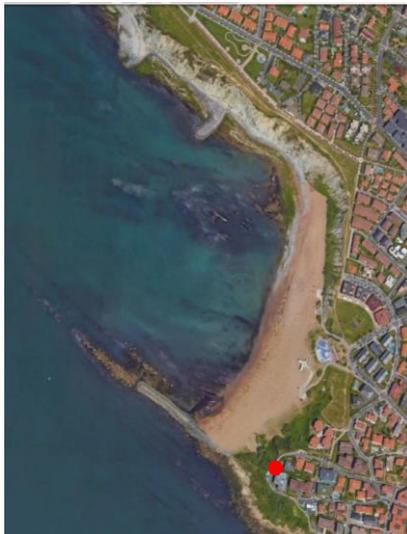
El objetivo principal del proyecto es facilitar la transición de los puertos hacia una economía más circular, donde el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía el mayor tiempo posible, y se minimice por tanto la generación de residuos.

Esta red, donde participan 30 puertos de la UE, permite compartir experiencias y aprender de mejores prácticas relacionadas con la economía circular, mediante la comunicación y conexión de los interesados, en definitiva sirve de herramienta para replicar las prácticas en su propio contexto.

KOSTASystem -Aplicación técnicas de videometría litoral para el seguimiento morfológico de las playas de Barinatxe y Arrigunaga.

La necesidad de un conocimiento profundo de las dinámicas actuantes en la costa y su relación con los usos y las escalas espaciales y temporales que caracterizan la dinámica del litoral han mostrado las limitaciones de los sistemas clásicos de medición y nuevas técnicas de medida mediante imágenes de vídeo (denominado videometría costera) han sido desarrolladas para permitir describir procesos físicos sobre un amplio rango de escalas espaciales (desde centímetros hasta varios kilómetros) y temporales (desde segundos hasta años),

Un sistema de videometría costera consta de cámaras instaladas en la costa que capturan imágenes desde un punto de vista fijo a intervalos conocidos. Los productos derivados del tratamiento de las imágenes obtenidas y la referenciación de esta información mediante técnicas fotogramétricas, dan información directa de gran valor, para la comprensión y seguimiento de distintos procesos costeros. En este sentido AZTI ha desarrollado un sistema propio denominado KOSTASystem.



Seis playas del litoral vizcaíno (Sopelana, Barinatxe, Aizkorri, Arrigunaga, Ereaga y La Arena) se sitúan en las inmediaciones del espacio portuario de Bilbao, y actualmente están siendo monitorizadas en el marco del seguimiento ambiental del proyecto de extracción de arenas en el sector norte de la Zona II de la APB (2016-2020), por lo que el tipo de información suministrada por estos sistemas de videometría mejorará el conocimiento de los procesos observados, además de aportar información en un formato y características que le confieren un gran potencial de divulgación tanto a nivel de conocimiento científico como de cara a la ciudadanía.

Es por eso, que la Autoridad Portuaria de Bilbao participa en este sistema de videometría mediante la instalación de dos cámaras:

1. Arrigunaga (Getxo) (fotografía adjunta) operativa desde el pasado día 14 de noviembre de 2017
2. Barinatxe (Sopela), instalada a lo largo del año 2018.

La instalación de un sistema de seguimiento de playas mediante videometría debe hacerse utilizando el mínimo número de puntos que garanticen la cobertura espacial máxima de la zona de estudio, pero de forma que éstos se encuentren lo más cerca posible de la zona de interés y a poder ser sensiblemente elevados (a igual distancia, mayor altura significa mejor resolución). Se puede mejorar la precisión mediante lentes instaladas en las cámaras, pero a costa de reducir el área cubierta con cada cámara. Otro de los parámetros importantes a la hora de diseñar y poner en funcionamiento una estación costera es el de la transmisión, almacenamiento y gestión de los datos generados. El sistema de videometría capturará 4 tipos de imágenes.

SNAPSHOT: son capturas oblicuas instantáneas de la cámara, mirando hacia una región concreta de la playa.

TIMEX: es la media de la intensidad de la imagen durante un periodo de tiempo (10, 20 minutos...).

VAR: es la desviación estándar de las intensidades durante toda la serie temporal anterior.

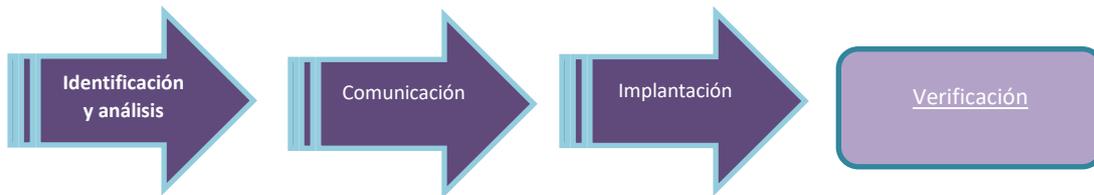
TIMESTACK: la variación en el tiempo de un perfil prefijado (es el mismo en cada imagen). La anchura del perfil es de un pixel.



Toda esta información se almacena y comparte mediante dos servidores virtualizados y replicados, que garanticen un acceso permanente a la información además de asegurar la integridad de los datos y contenidos en la misma. Según el tipo de conexión que exista entre la estación y el centro de control, la información puede volcarse inmediatamente después de la adquisición o bien hacer un único volcado al día durante las horas nocturnas en las que no se siguen obteniendo imágenes.

11. REQUISITOS LEGALES

La Autoridad Portuaria de Bilbao dispone de un servicio vía Internet de actualización legislativa que permite cumplir con los requerimientos de las ISO 14001, EMAS III y OSHAS 18001. De manera periódica (dos veces por semana) se reciben las novedades legislativas aparecidas en Medio Ambiente, Normativa Portuaria, Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales en los ámbitos Europeo, Estatal, Autonómico y Local, además de informes bimensuales de actualización. Asimismo, cada año una entidad externa especializada audita el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación a la Autoridad Portuaria en materia ambiental.



A continuación se presentan las principales disposiciones legales que son de aplicación a la Autoridad Portuaria en diferentes ámbitos, y el modo en que se les da cumplimiento:

Calidad del Aire

Disposiciones legales de referencia

- *Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.*
- *Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.*
- *Convenio Marpol 73/78, Convenio Internacional para prevenir la contaminación ocasionada por los buques (Anexo VI)*



Cumplimiento

- ✓ La Autoridad Portuaria no realiza actividades incluidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera.
- ✓ Se exige a los concesionarios cuya actividad esté incluida en el Catálogo de APCA, disponer de la Autorización del órgano ambiental competente.
- ✓ Los vehículos de la APB son sometidos a las inspecciones periódicas obligatorias y necesarias, para comprobar el cumplimiento de los valores límites reglamentarios de emisión de ruidos y contaminantes a la atmósfera.
- ✓ Los astilleros y las instalaciones y empresas de reparación naval o de desguace deberán disponer de instalaciones y medios para la recepción y tratamiento de sustancias que contribuyan a agotar la capa de ozono y los equipos que contienen dichas sustancias cuando éstos se retiren de los buques.
- ✓ Poner a disposición de los buques que así lo demanden la posibilidad de repostar un combustible más limpio (GNL) que los utilizados convencionalmente.

Ruido

Disposiciones legales de referencia

- *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.*
- *Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.*
- *Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.*



Cumplimiento

- ✓ La Autoridad Portuaria dispone de un Mapa de Ruido actualizado a noviembre de 2016. Los estudios acústicos determinaron que las emisiones acústicas cumplen con los objetivos de calidad marcados por el RD 1367/2007.
- ✓ Los vehículos automóviles son sometidos periódicamente a Inspección Técnica, para comprobar el cumplimiento de los valores límites reglamentarios de emisión de ruidos y contaminantes.
- ✓ En los Requisitos exigibles a concesionarios se mencionan normas generales a cumplir para la minimización de ruidos.

Aguas

Disposiciones legales de referencia

- *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.*
- *Decreto 196/1997, de 29 de agosto, por el que se establece el procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones de uso en las zonas de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre y de vertido desde tierra al mar.*
- *Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.*



Cumplimiento

- ✓ La Autoridad Portuaria de Bilbao cuenta con Autorización de vertido de aguas residuales desde tierra al mar, emitida por el Director General de la Agencia Vasca del Agua, en su resolución de 24 de noviembre de 2014. Conforme a esta autorización, se remiten anualmente antes de la temporada de baño los resultados de los muestreos realizados en las depuradoras de la APB.
- ✓ Se cuenta con un Plan de Vigilancia Biológico en colaboración con la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), a través del cual se realiza anualmente un estudio para analizar y valorar el estado ecológico del agua en el entorno.
- ✓ Vigilancia de los concesionarios que realicen vertidos tierra-mar de aguas residuales y revisión de las autorizaciones de la Agencia Vasca del Agua.
- ✓ En febrero de 2019 fue presentado el "Proyecto Constructivo del Saneamiento del Puerto de Bilbao", con el fin de reducir los puntos de vertido al Abra.

Suelos

Disposiciones legales de referencia

- *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.*
- *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.*
- *Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.*



Cumplimiento

- ✓ A los titulares de concesiones que desarrollen una actividad potencialmente contaminante, se les exige remitir al Dpto. de Prevención y Medio Ambiente de la APB una copia de todos los informes y comunicaciones que remitan al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma derivadas de las obligaciones establecidas por ley. Asimismo, finalizado el plazo de concesión, deberá presentar ante la AOB la declaración de la calidad del suelo.
- ✓ La APB adquirió el compromiso voluntario de caracterizar y obtener Declaración de Calidad del suelo de las nuevas parcelas creadas.
- ✓ En aquellos casos en los que se han detectado suelos con sustancias contaminantes, se ha procedido a su remediación conforme a la legislación vigente.

Residuos

Disposiciones legales de referencia

- *Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos*
- *Ley 11/1997 de envases y residuos de envases*
- *Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.*
- *Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites usados.*
- *Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.*
- *Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 105/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.*
- *Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.*



Cumplimiento

- ✓ La Autoridad Portuaria de Bilbao está inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos del País Vasco (nº EU3/328/2001) conforme a la Resolución de 23 de noviembre de 2001 del Viceconsejero de Medio Ambiente. Una vez realizado el balance anual de año 2019 de los residuos peligrosos generados, se comprobó que el límite establecido había sido superado. **Esta superación se debe a la excavación puntual realizada para el saneamiento de materiales contaminados que se detectaron en una**

parcela ubicada en Punta Sollana. El total de tierras gestionadas ascendió a 295 Tn. Este hecho fue notificado al órgano ambiental el 17 de enero de 2020. Con fecha 30 de enero de 2020 el órgano ambiental respondió indicando que el incremento acaecido, en el marco de la normativa para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, no requería la modificación de la inscripción efectuada conforme a la resolución de 2001.

- ✓ Los residuos peligrosos se depositan en el Garbigune de Higarillo, donde están segregados y etiquetados adecuadamente, hasta su retirada por un gestor autorizado.
- ✓ Las empresas encargadas de la limpieza de los viales y zonas comunes, y de las instalaciones de la APB, cuentan con medios para la correcta segregación de los residuos, como parte de los requisitos exigidos en el pliego de contratación.
- ✓ La APB ejerce la gestión de los residuos MARPOL a través de la adjudicación a una empresa gestora y autorizada por la administración que dispone de sus instalaciones de recepción y tratamiento en el Puerto de Bilbao.
- ✓ Se dispone de dos embarcaciones durante todo el año dedicadas a la limpieza y recogida de residuos de la lámina de agua.

Emergencias

Disposiciones legales de referencia

- *Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos.*
- *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*
- *Real Decreto 1695/2012 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.*
- *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.*



Cumplimiento

- ✓ La Autoridad Portuaria cuenta con un Plan Interior Marítimo y un Plan de Autoprotección para el Puerto de Bilbao, actualizados en el 2019 y 2016 respectivamente. Éstos se ajustan a lo establecido reglamentariamente y se encuentran vigentes actualmente.
- ✓ La APB cuenta con convenios de colaboración (Bomberos Diputación Bizkaia, Amarradores, Remolcadores) para dar respuesta a las situaciones de emergencia.
- ✓ Asimismo, los grupos de respuesta son dotados con los medios necesarios ante las posibles situaciones de emergencia.
- ✓ Se realizan ejercicios y simulacros periódicamente para comprobar el funcionamiento de los equipos y formar a los equipos de apoyo.
- ✓ Los medios contraincendios son revisados e inspeccionados conforme a la normativa de aplicación.

La Autoridad Portuaria de Bilbao declara estar cumpliendo con los requisitos legales exigibles y la legislación vigente en materia ambiental



Como normativa legal más específica que afecta a la Autoridad Portuaria de Bilbao cabe resaltar:

ESTATAL

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

CORRECCIÓN DE ERRORES del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ORDEN FOM/938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones en el dominio público portuario estatal

Convenio MARPOL 73/78, Convenio Internacional para prevenir la contaminación ocasionada por los

- Durante el año 2019 podemos referenciar los siguientes requisitos legales aparecidos:

MEDIO AMBIENTE > SUELOS CONTAMINADOS > GENERAL

PAÍS VASCO

DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

MEDIO AMBIENTE > RUIDO

ESTATAL

CORRECCIÓN DE ERRORES de la ORDEN PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental. (B.O.E. nº 19 de 22/01/2019)

SEGURIDAD > ACCIDENTES Y PLANES DE EMERGENCIA

PAÍS VASCO

DECRETO 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia. (B.O.P.V. nº 38 de 22/02/2019)

12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN O AUTORIZACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL Y LA FECHA DE LA VALIDACIÓN



NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN O AUTORIZACIÓN DEL VERIFICADOR	
<p>La Declaración Ambiental correspondiente al período 2019 (enero-diciembre) ha sido validada de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento EMAS 1221/2009, por SILVIA MATABUENA del organismo de verificación ambiental acreditado Lloyd’s Register Quality Assurance España, S.L.U., con el código nºES-V-0015, durante la verificación del sistema de gestión.</p>	
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN.	
FECHA DE VALIDACIÓN	